



Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

Tomo II – Planificación y evaluación

Información institucional

Inciso 05 – Ministerio de Economía y Finanzas

Ejercicio 2016

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Eficacia de la planificación

Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra del proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2016 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), el Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), la Corte Electoral (CE: Inciso 18) y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y para la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Sección 2 – Principales resultados

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2016 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2016 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2016 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2016** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2016 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador es que se establecen los casos de "cumplió" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2016 y/o la meta correspondiente a dicho año. Estas situaciones se reflejan como "no informó valor 2016" y "sin meta 2016" (casos en que se ingresó el valor 2016 pero que no disponen de meta definida).

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2016 (área celeste) o no tiene meta 2016 definida (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Finalmente, se incorpora un apartado que provee **información sobre la eficacia de la planificación institucional**; en éste se muestra en qué medida los resultados obtenidos por los Incisos y unidades ejecutoras se aproximan a las metas previamente fijadas por éstos. La intención de este análisis es reflejar que tan atinada resultó la planificación realizada a la luz de los resultados obtenidos posteriormente. En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual a 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor a 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida y/o no fuera ingresado el valor 2016. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

Al igual que para el análisis de cumplimiento, la eficacia de la planificación se muestra en un gráfico de barras donde cada una de ellas representa a una Unidad Ejecutora y la barra final al Inciso, mediante al agregación de los indicadores definidos para cada Unidad Ejecutora. Para cada barra se presenta el porcentaje de indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% en relación a la meta prefijada (área verde, que implica un buen nivel de eficacia de la planificación), el porcentaje que tuvo un desvío mayor al 25% fijado por la meta (área amarilla) y el porcentaje para el cual no se pudo realizar el análisis de desvío en tanto no se contaba con información de la meta a alcanzar o, lo que es más grave, del valor que tomó en 2016 (área roja). Dicha información se complementa con una tabla que indica, para cada unidad ejecutora, la cantidad de indicadores que integran cada categoría.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico y de eficacia de la planificación 2016, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, la Corte Electoral, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 3– Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2016 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2017 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2016. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes,

dando cuenta de los logros obtenidos en 2016 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2017 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- Objetivos sustantivos: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- Objetivos complementarios: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- Objetivos de gestión interna: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2015 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2016 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2016 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
 - meta 2017 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, meta y valor 2016 y meta 2017, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2016, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2017, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2016: presenta los objetivos vigentes en 2016 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Políticas de igualdad de género: reseña las acciones implementadas en 2016 por el Inciso / Unidad Ejecutora tendientes a la igualdad de género.
- Evaluación global de la gestión 2016: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2017.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Inciso 05
MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Al Ministerio de Economía y Finanzas le compete la conducción superior de la política nacional económica, financiera y comercial; coordina la política fiscal, su planificación y efectúa la programación y el control de su ejecución, así como la administración de los recursos públicos de todo origen de acuerdo con prioridades establecidas, promoviendo el desarrollo económico y social del país.

VISIÓN

Mejorar la calidad de vida de los uruguayos, creando las condiciones necesarias para que, a partir de una creciente equidad en el acceso a las oportunidades sociales, los integrantes de nuestra sociedad puedan aspirar a realizarse integralmente como seres humanos

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Realizar actividades de auditoría, control, investigación, y propuesta de correctivos tendientes a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo tanto la hacienda pública, como los derechos de consumidores e inversores en beneficio	Abarca el desarrollo de acciones tendientes a la mejora de la gestión de la hacienda pública, verificación de los sistemas de control administrativo de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y publicar sus resultados, analizar el movimiento	003 - Auditoría Interna de la Nación
CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 014 - Dirección General de Comercio
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 014 - Dirección General de Comercio

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
			emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		009 - Dirección Nacional de Catastro
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	488 - Administración Financiera	Determinar y aplicar las políticas de Administración Financiera, incluyendo el registro, pago y control de la ejecución del Presupuesto Nacional		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 004 - Tesorería General de la Nación
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Asegurar la recaudación de los recursos del Estado y fiscalizar el tránsito de mercaderías en concordancia con la normativa aduanera vigente en el ámbito nacional e internacional		005 - Dirección General Impositiva 007 - Dirección Nacional de Aduanas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	490 - Diseño y control de la Política Económica	Diseñar, implementar y realizar el seguimiento de la política económica, con énfasis en materia productiva, salarial, social, fiscal, tributaria y de gestión de deuda		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	491 - Regulación de los juegos de azar	Regular, administrar y controlar los juegos de azar		008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 005 - Dirección General Impositiva 007 - Dirección Nacional de Aduanas 009 - Dirección Nacional de Catastro 014 - Dirección General de Comercio
VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del	002 - Contaduría General de la Nación

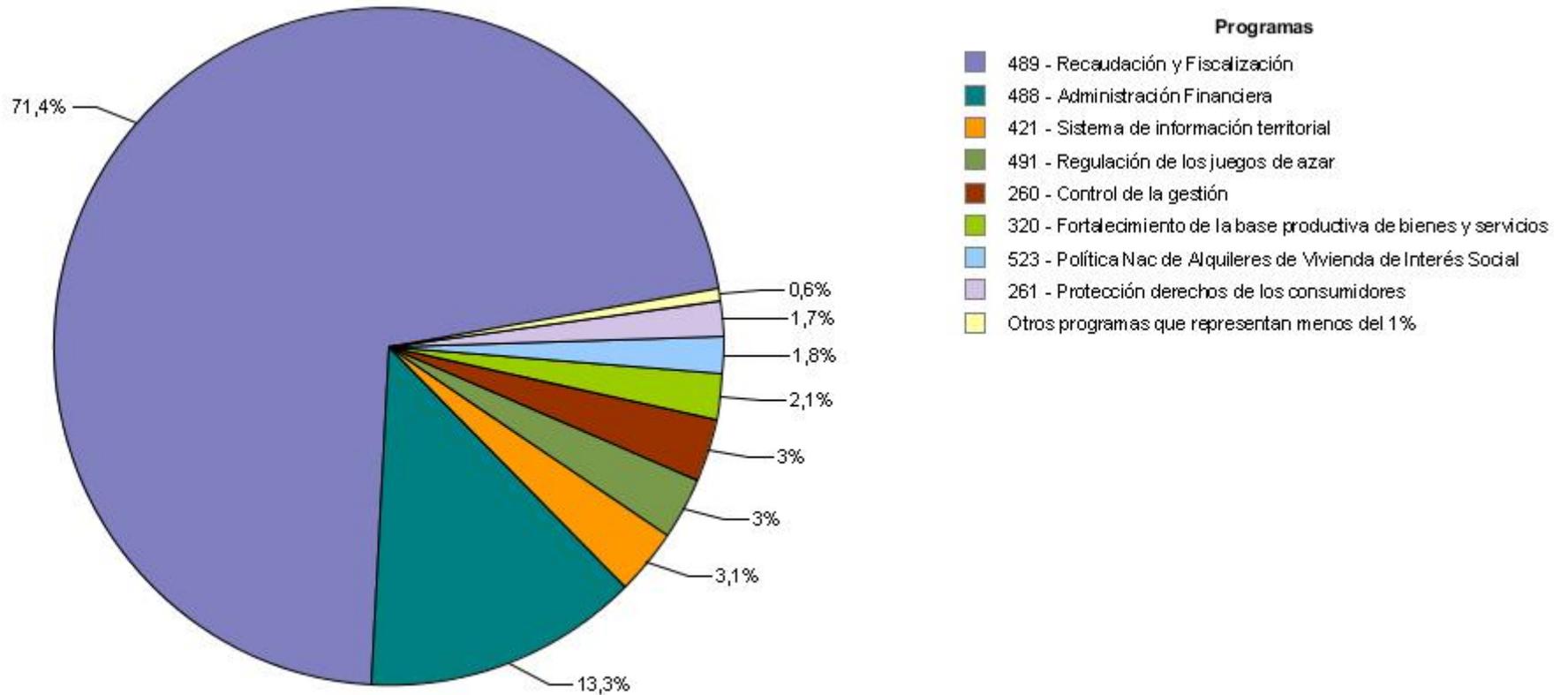
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
			alquiler.	

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por programa

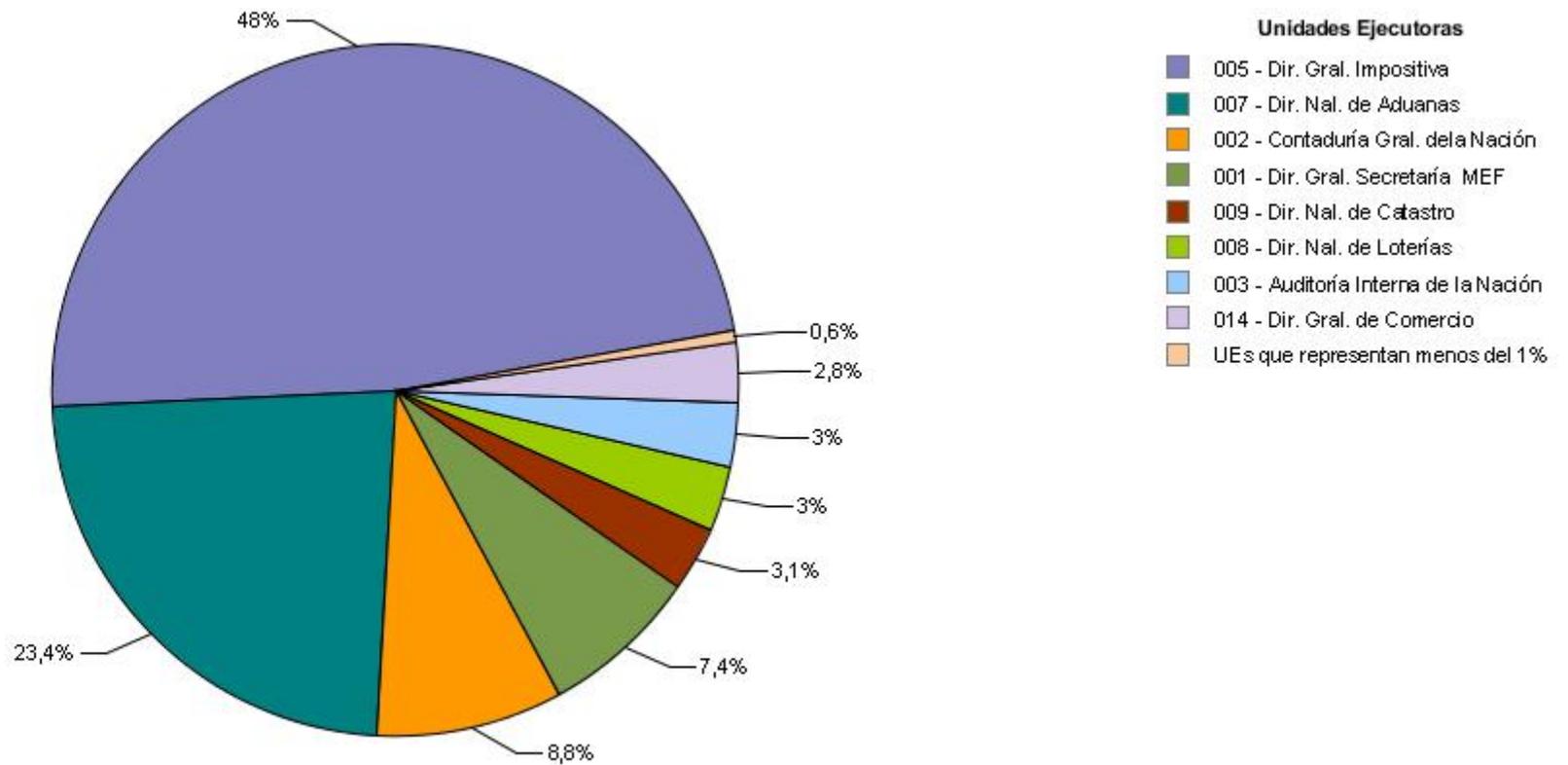


Fuente: SIIF

Ejecución 2016 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	188.184	166.450	88,5
	261 - Protección derechos de los consumidores	134.216	95.699	71,3
Total del AP		322.400	262.149	81,3
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	132.884	118.866	89,5
Total del AP		132.884	118.866	89,5
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	208.202	172.350	82,8
Total del AP		208.202	172.350	82,8
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	488 - Administración Financiera	1.102.482	742.025	67,3
	489 - Recaudación y Fiscalización	4.341.878	3.977.084	91,6
	490 - Diseño y control de la Política Económica	35.014	31.248	89,2
	491 - Regulación de los juegos de azar	192.395	168.021	87,3
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	1.824	1.824	100,0
Total del AP		5.673.593	4.920.202	86,7
17 - VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	108.133	98.676	91,3
Total del AP		108.133	98.676	91,3
Total por Inciso		6.445.212	5.572.243	86,5

Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora



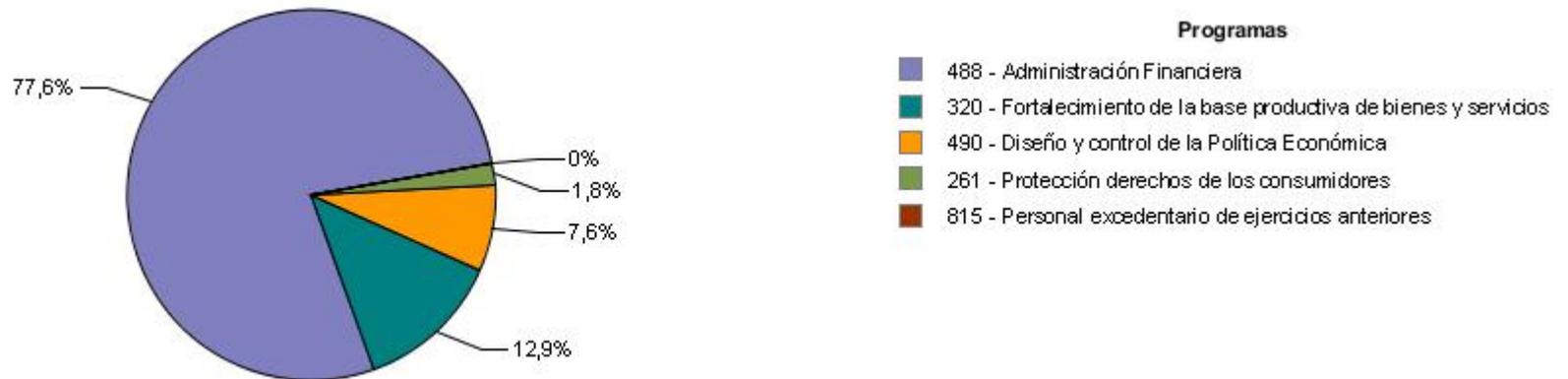
Fuente: SIIF

Ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas	705.648	413.530	58,6
002 - Contaduría General de la Nación	570.533	488.280	85,6
003 - Auditoría Interna de la Nación	188.184	166.450	88,5
004 - Tesorería General de la Nación	39.764	32.068	80,6
005 - Dirección General Impositiva	2.891.251	2.672.467	92,4
007 - Dirección Nacional de Aduanas	1.450.957	1.304.947	89,9
008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	192.395	168.021	87,3
009 - Dirección Nacional de Catastro	208.538	172.686	82,8
014 - Dirección General de Comercio	197.942	153.794	77,7
Total por Inciso	6.445.212	5.572.243	86,5

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 002 - Contaduría General de la Nación



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 003 - Auditoría Interna de la Nación



Fuente: SIIF

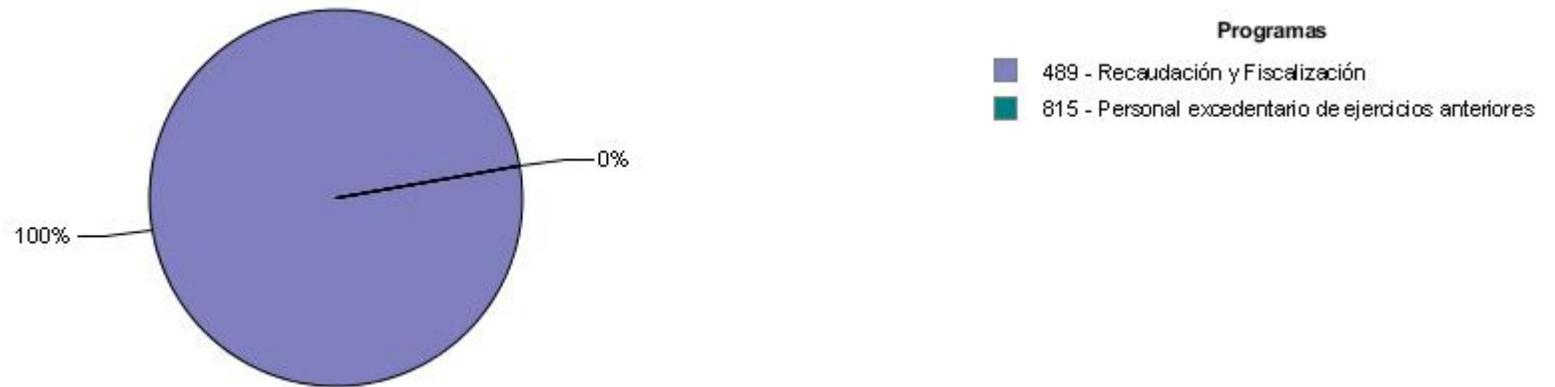
Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 004 - Tesorería General de la Nación



Fuente: SIIF

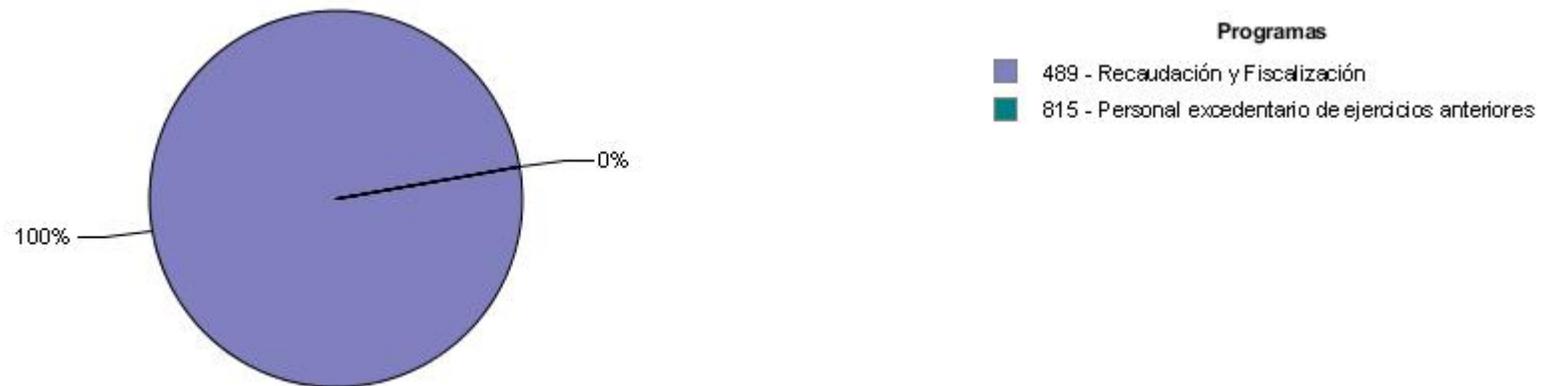
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 005 - Dirección General Impositiva



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 007 - Dirección Nacional de Aduanas



Fuente: SIIF

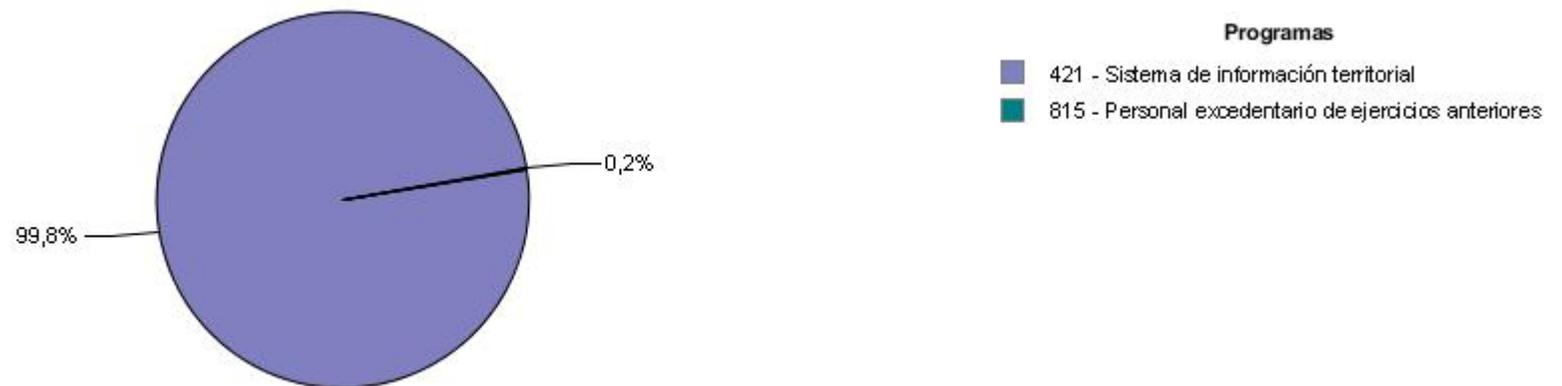
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas



Fuente: SIIF

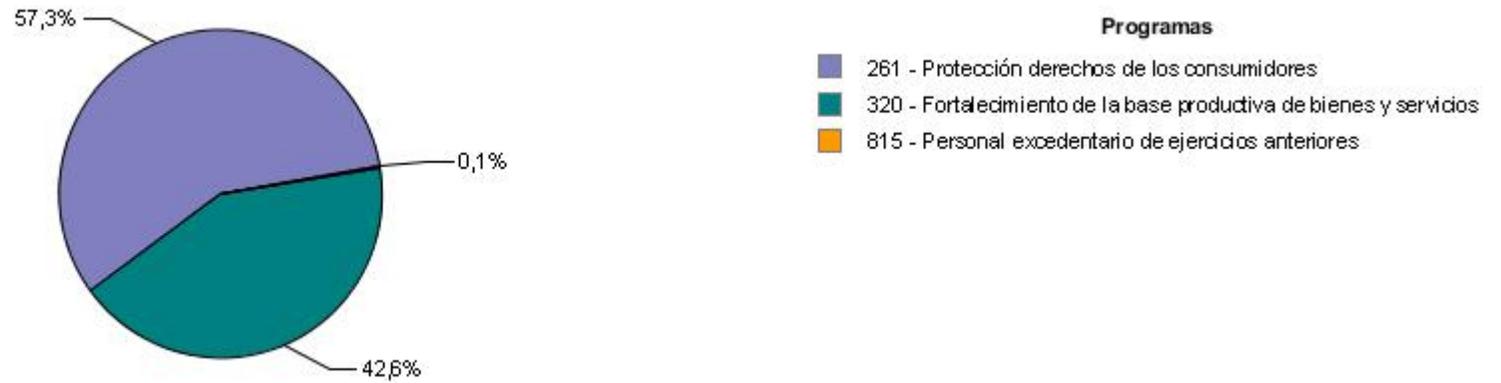
Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 009 - Dirección Nacional de Catastro



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 014 - Dirección General de Comercio



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico del Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, se aproxima a través de la comparación entre el valor alcanzado por los indicadores y su respectiva meta para dicho año.

A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2016 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor 2016" y "sin meta 2016".

Eficacia de la planificación

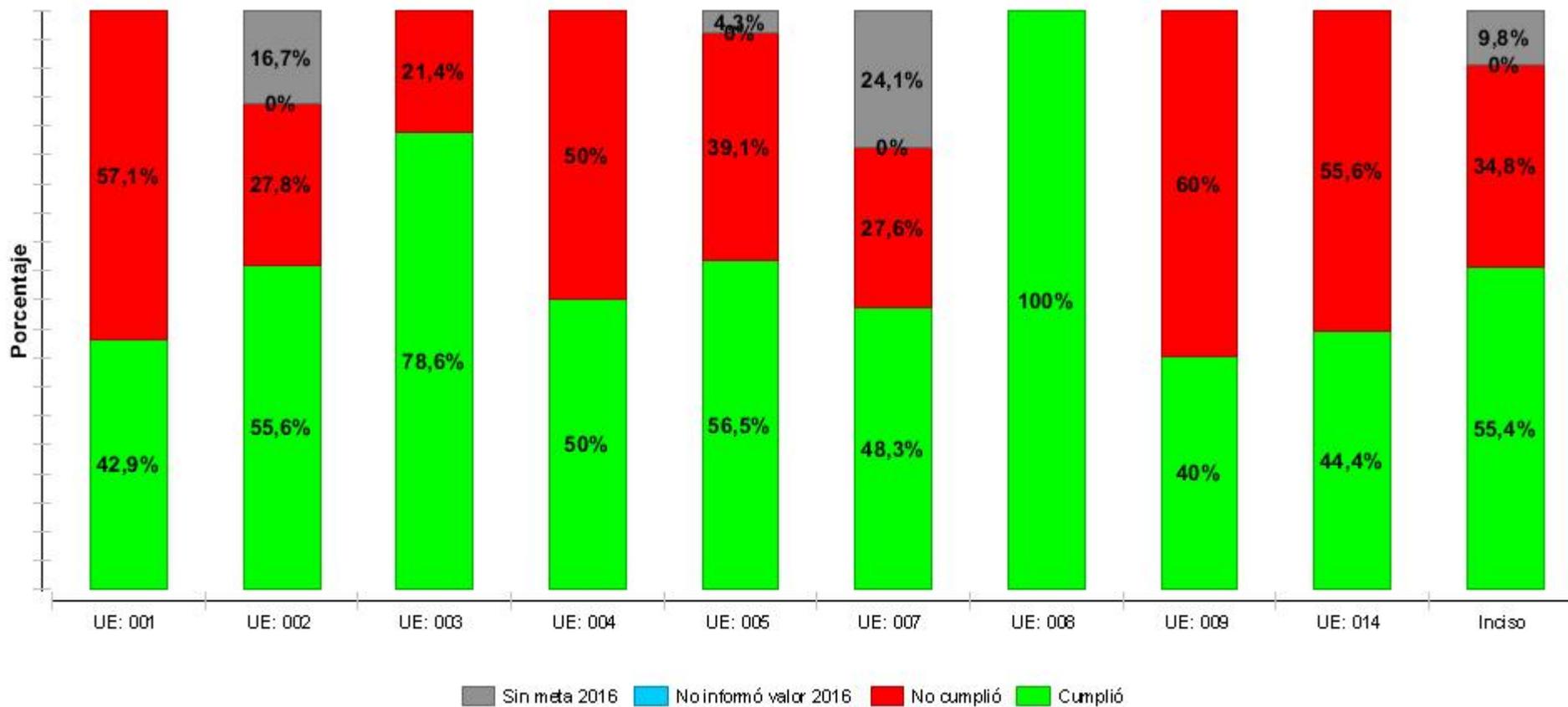
Se busca reflejar la bondad en el ajuste de la planificación realizada por el Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, mostrando en qué medida los resultados obtenidos por las instituciones se aproximan a sus metas previamente fijadas.

En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor al 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida o no fue ingresado el valor 2016. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y se aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas	3	4	0	0
UE: 002	Contaduría General de la Nación	10	5	3	0
UE: 003	Auditoría Interna de la Nación	11	3	0	0
UE: 004	Tesorería General de la Nación	2	2	0	0
UE: 005	Dirección General Impositiva	13	9	1	0
UE: 007	Dirección Nacional de Aduanas	14	8	7	0
UE: 008	Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	3	0	0	0
UE: 009	Dirección Nacional de Catastro	2	3	0	0
UE: 014	Dirección General de Comercio	4	5	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Economía y Finanzas	62	39	11	0

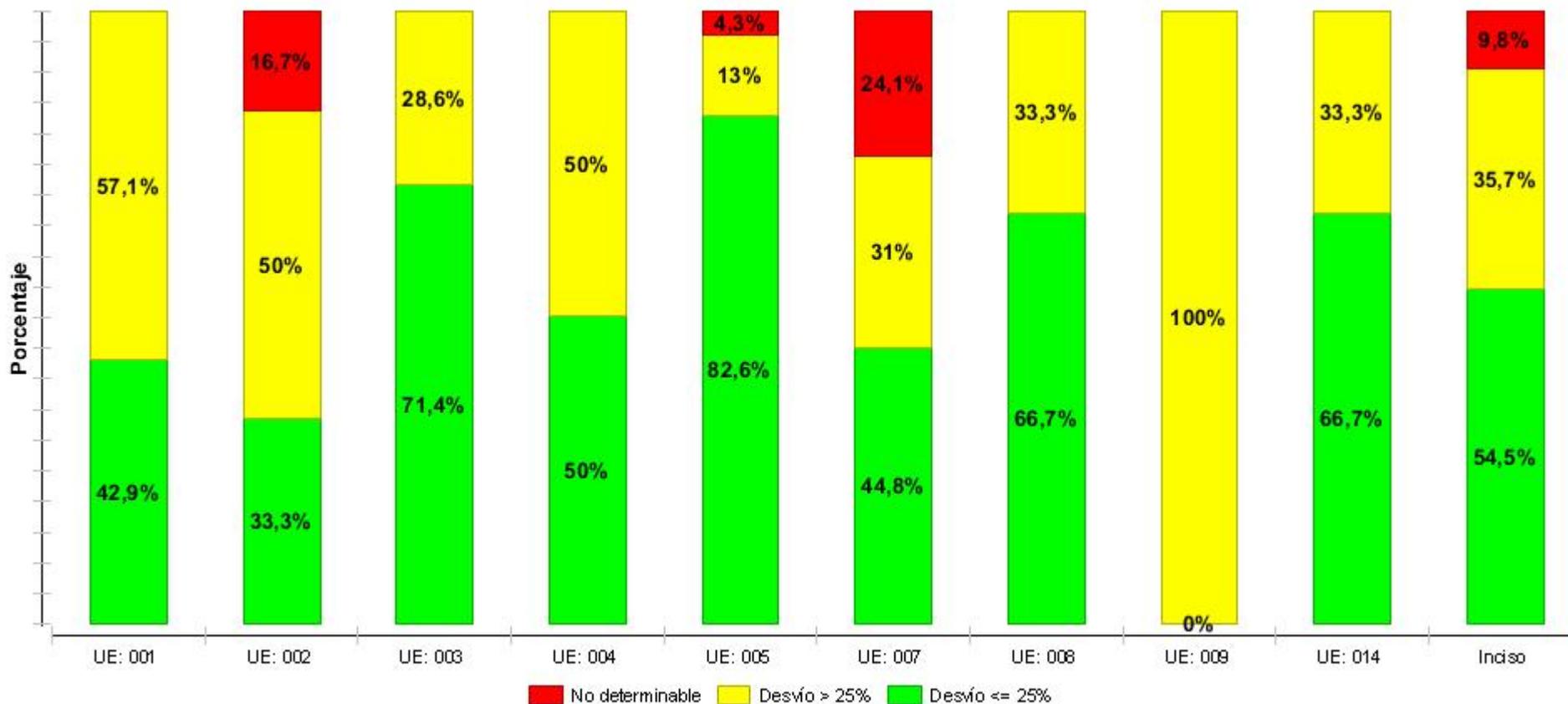
Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2016 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2016 no alcanzó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2016, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2016.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Eficacia de la planificación

Grado de ajuste de la planificación del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por eficacia

Etiqueta	Nombre	Desvío <= 25%	Desvío > 25 %	No determinable
UE: 001	Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas	3	4	0
UE: 002	Contaduría General de la Nación	6	9	3
UE: 003	Auditoría Interna de la Nación	10	4	0
UE: 004	Tesorería General de la Nación	2	2	0
UE: 005	Dirección General Impositiva	19	3	1
UE: 007	Dirección Nacional de Aduanas	13	9	7
UE: 008	Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	2	1	0
UE: 009	Dirección Nacional de Catastro	0	5	0
UE: 014	Dirección General de Comercio	6	3	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Economía y Finanzas	61	40	11

Nota:

- Desvío <= 25%: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada.
- Desvío > 25%: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío mayor al 25%.
- No determinable: indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contó con meta definida o no fue ingresado el valor 2016.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	241 - Fomento a la investigación académica	Fortalecer la producción nacional de conocimiento científico-tecnológico	El mismo responde exclusivamente a partidas que se transfieren a través del inciso 21 (Subsidios y Subvenciones) a los siguientes organismos y programas: ANII, Instituto Pasteur, INIA y PEDECIBA	
CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Realizar actividades de auditoría, control, investigación, y propuesta de correctivos tendientes a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo tanto la hacienda pública, como los derechos de consumidores e inversores en beneficio	Abarca el desarrollo de acciones tendientes a la mejora de la gestión de la hacienda pública, verificación de los sistemas de control administrativo de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y publicar sus resultados, analizar el movimiento	003 - Auditoría Interna de la Nación
CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	014 - Dirección General de Comercio
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	014 - Dirección General de Comercio
EDUCACIÓN	340 - Acceso a la Educación	Objetivos del Programa: 1.Mejorar el acceso al derecho a la educación en la primera infancia,		

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
		especialmente a la población en situación de vulnerabilidad. 2.Garantizar el acceso al derecho a la educación formal en los tramos obligatorios a todos los habitantes del país y mejorar el acceso al derecho a la educación terciaria 3.Mejorar el acceso al derecho a la educación no formal		
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	366 - Sistema de transporte	Diseñar, ejecutar y controlar la política de transporte en sus diversos modos, con miras a lograr las condiciones para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema multimodal de transporte	El programa comprende la definición y regulación de políticas de transporte de carga y pasajeros por carreteras, vías fluviales y marítimas, que son responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Dirección Nacional de Transporte. Entre otras actividades vale mencionar: - regulaciones a servicios de transporte de pasajeros metropolitano de media y larga distancia; - gobernanza y promoción del uso de las hidro vías; - desarrollo de la marina mercante; - regulación del transporte de cargas por carretera. Incluye también los subsidios de Rentas Generales a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).	
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		009 - Dirección Nacional de Catastro
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	488 - Administración Financiera	Determinar y aplicar las políticas de Administración Financiera, incluyendo el registro, pago y control de la ejecución del Presupuesto Nacional		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 004 - Tesorería General de la Nación
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Asegurar la recaudación de los recursos del Estado y fiscalizar el tránsito de mercaderías en concordancia con la normativa aduanera vigente en el ámbito nacional		005 - Dirección General Impositiva 007 - Dirección Nacional de Aduanas

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
		e internacional		
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	490 - Diseño y control de la Política Económica	Diseñar, implementar y realizar el seguimiento de la política económica, con énfasis en materia productiva, salarial, social, fiscal, tributaria y de gestión de deuda		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	491 - Regulación de los juegos de azar	Regular, administrar y controlar los juegos de azar		008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas
VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Contaduría General de la Nación

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.	

UEs que contribuyen
3 - Auditoría Interna de la Nación

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir en la elaboración de normativa contable	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir en la elaboración de normativa contable aplicable en el país.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Informes técnicos	Cantidad de informes elevados	Unidades	1	2	5,00		2

Objetivo sustantivo de UE: Controles de legalidad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Controlar que los agentes privados sujetos a su competencia den cumplimiento al marco legal que los regula.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Atención demanda de los controles	Controles de legalidad efectuados/ controles de legalidad demandados * 100	Porcentaje	73	75	82,00		s/i
Fiscalizaciones	Fiscalizaciones realizadas/ Fiscalizaciones proyectadas * 100	Porcentaje	0	80	100,00		s/i
Multas voluntarias	Informes de imposición de multas/ Solicitudes voluntarias de cobro de multas * 100	Porcentaje	82,79	82	47,80	De las 23 solicitudes de cobro voluntario, en un caso no correspondía la aplicación de la multa, 9 expedientes están informados a la espera de que el usuario agregue documentación y sólo dos se	82

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
						encuentran pendientes de informe.	

Objetivo sustantivo de UE: Controles de legalidad y funcionamiento de Cooperativas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Realizar la fiscalización preventiva de las cooperativas, promoviendo la identidad cooperativa	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Asambleas fiscalizadas	Número de asambleas fiscalizadas/ Número de asambleas comunicadas en tiempo y forma*100	Porcentaje	60	70	86,50		s/i
Cantidad de cooperativas fiscalizadas	Número de cooperativas fiscalizadas	Unidades	8	15	15,00		s/i
Certificados de regularidad	Certificados de regularidad emitidos/ Solicitudes de certificados * 100	Porcentaje	s/i	100	127,50	El valor supera la meta porque se toman en cuenta los certificados provisorios y definitivos que se emiten.	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Controles de legalidad y funcionamiento de Sociedades Anónimas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Velar por la calidad y transparencia de la información que las sociedades anónimas abiertas brindan a la sociedad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Asistencia a asambleas de S.A abiertas	Total de asistencia a asambleas/Total de asambleas comunicadas * 100	Porcentaje		85	100,00		s/i
Atención demanda de los controles	Controles de legalidad de expedientes de S.A abiertas/expedientes promovidos por S.A. abiertas * 100	Porcentaje	75	75	80,00		s/i
Visación de Estados Contables de S. A. abiertas	Estados contables informados/Estados contables presentados para visación * 100	Porcentaje	60	60	69,00		s/i

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Visitas a Sociedades Anónimas abiertas	Visitas efectuadas a S.A. abiertas/ Visitas programadas *100	Porcentaje	70	80	100,00		s/i

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de la Central de Balances Electrónica Vigencia 2016 a 2019

Descripción: Fortalecer la Central de Balances Electrónica (CBe) resultante de la transformación del Registro de Estados Contables, como contribución a la transparencia de la información, documentando y diseñando procedimientos de la CBe y desarrollando actividades de difusión.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de actividades de difusión de la CBe y guías de trabajo.	Número de actividades de difusión a usuarios + número de guías de trabajo para usuarios	Unidades		6	10,00		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Cantidad de formularios y taxonomías	Número de formularios y taxonomías	Unidades	0,00	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar los procesos de control de los Organismos de la Administración Central Vigencia 2016 a 2019

Descripción: Mejorar los procesos de control de los Organismos de la Administración Central

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Auditorías anuales	Cantidad de informes comunicados para la vista al organismo auditado.	Unidades		21	21,00		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Superintendencia técnica Vigencia 2016 a 2019

Descripción: Coordinar y estandarizar las actividades de auditoría realizadas por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y fortalecimiento de las UAI en las organizaciones.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Actividades realizadas con las UAI	Cantidad de actividades realizadas con las UAI	Unidades		16	16,00		s/i

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

Objetivo sustantivo del Inciso 5: RELACIONES DE CONSUMO Y COMPETENCIA	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Asegurar un adecuado equilibrio en las relaciones de consumo y competencia, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y atendiendo las demandas de los consumidores.		14 - Dirección General de Comercio

UE 14 - Dirección General de Comercio

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a educación de la ciudadanía sobre normativa defensa del consumidor	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir a la educación de los ciudadanos en articulación con otras entidades de la normas referentes a Defensa del consumidor.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Jornadas de capacitación de funcionarios	Cantidad de jornadas de capacitación de funcionarios en Montevideo anuales.	Unidades	1	1	1,00	Jornada de capacitación de funcionarios del Área Defensa del Consumidor de Montevideo e interior realizada el 29 de noviembre de 2016	1

Objetivo sustantivo de UE: Controlar cumplimiento de la normativa	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Extender el control respecto al cumplimiento de la normativa en materia de relaciones de consumo y de otras regulaciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

UE 14 - Dirección General de Comercio

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Procedimientos inspectivos de control normativa ADECO	$((\text{Cantidad de procedimientos inspectivos realizados en el año} - \text{Cantidad de procedimientos inspectivos año anterior}) / \text{cantidad procedimientos realizados en el año anterior}) * 100$	Porcentaje	1,31	5	-8,80	Inspecciones 2015: 20.276 - Inspecciones 2016: 18.494 La reducción de la cantidad de procedimientos inspectivos se debe entre otras cosas a la disminución en las denuncias recibidas. Se interpreta como cambio positivo en la conducta de proveedores.	5

Objetivo sustantivo de UE: Extender los servicios del Área Defensa del Consumidor a todo el país	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Extender los servicios a los consumidores de todo el país, ampliando la red de atención personalizada, incorporando nueva tecnología y nuevos procedimientos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Relación de atención SINDEC en el interior del país con el total de atención SINDEC	$\text{Atención SINDEC interior} * 100 / \text{Atención SINDEC todo el país.}$	Porcentaje	17,03	20	16,00	Consultas SINDEC interior: 3.702 Consultas SINDEC todo el país: 22.951	25

Objetivo sustantivo de UE: Gestionar registros de empresas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Determinar el alcance de las actividades de registro de empresas y control, a partir de los cometidos asignados y las nuevas regulaciones y difundir de los resultados de dichas actividades.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Informes de sistema de créditos de la casa	Informes por año de sistema de crédito de la casa	Unidades	2	2	2,00	Se realizaron dos informes anuales correspondientes a las declaraciones enero y julio de 2016.	2

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

UE 14 - Dirección General de Comercio

Objetivo de gestión interna de UE: Mejora de la gestión de la Unidad Ejecutora Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Creación de un sistema de incentivos en base a metas y objetivos acorde a la actualidad de la Unidad Ejecutora.
Capacitación constante de los funcionarios e incorporación de tecnología para mejorar la eficiencia del trabajo del personal.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Incentivo en base a metas y objetivos	Cantidad de evaluaciones de cumplimiento de metas y objetivos de la Unidad Ejecutora por año.	Unidades	1	2	0,00	Se continuó en etapa de transición. No se realizaron evaluaciones de cumplimiento de metas y objetivos de la Unidad Ejecutora al no lograr implementarse dicha modalidad con normativa acorde.	2

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de información a los consumidores Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Contribuir a mejorar la información de los consumidores, actuando en forma preventiva, asesorando a los agentes intervinientes en la relación de consumo y disminuyendo la asimetría de la información en los mercados, protegiendo los derechos de los consumidores y mediando entre los agentes a efectos de resolver los conflictos.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Actualizaciones e informes de ADECO en páginas web	Cantidad de actualizaciones e informes por año	Unidades	96	28	35,00	Se incluye en el número global: la publicación de estadísticas mensuales, el ranking anual de proveedores con mayor cantidad de reclamos, los trámites en línea incorporados al portal, las alertas, las noticias y vínculos agregados durante el año.	28

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo sustantivo del Inciso 5: DESARROLLO DE LA INVERSION	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover, mediante la coordinación de políticas y acciones, el mejoramiento del clima de negocios y los niveles de inversión productiva, contribuyendo a la generación de empleos de calidad y a la continuidad del proceso de crecimiento con equidad.	

UEs que contribuyen
14 - Dirección General de Comercio

UE 14 - Dirección General de Comercio

Objetivo sustantivo de UE: Conocer el impacto del régimen en la economía y evaluar su contribución	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Conocer el impacto de las ZZFF sobre la economía nacional y evaluar su contribución a la promoción de la inversión, las exportaciones y el empleo, en materia de bienes y servicios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de encuestas anuales de Zonas Francas	Cantidad de encuestas de Zonas Francas realizadas por año.	Unidades	1	1	1,00	Se realizó la encuesta anual de Zonas Francas, se pretende llevar a una semestral para 2017.	1

Objetivo sustantivo de UE: Gestionar Zona Franca Nueva Palmira	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Definir los criterios para la administración de la Zona Nueva Palmira según el rol asignado en la estrategia de desarrollo sustentable de largo plazo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Recaudación Zona Franca Nueva Palmira	$\left(\frac{\text{Importe recaudado en el año} - \text{importe recaudado en el año anterior}}{\text{importe recaudado en el año anterior}} \right) * 100$	Porcentaje	-9,02	19,59	-1,17	Recaudación ZFNP en dólares americanos 2016: 2.094.009 Recaudación ZFNP en dólares americanos 2015: 2.118.811	5,12

Objetivo sustantivo de UE: Potenciar la utilización del régimen de zonas francas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Potenciar el efecto de la utilización del régimen de zonas francas como instrumento de política de desarrollo sustentable de largo plazo, adaptando la normativa a las nuevas realidades, generando la información adecuada para la toma de decisiones en tiempo real, implementando los procedimientos de control, seguimiento y promoción con eficacia y eficiencia, facilitando y coordinando con otros organismos y contribuyendo a la mejora del clima de negocios mediante una mayor transparencia.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 14 - Dirección General de Comercio

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Informe de procedimientos de asesorías del Área Zonas Francas	Informe anual de procedimiento de asesorías del Área Zonas Francas	Unidades	1	1	1,00	Se confeccionó informe anual de procedimientos del Área Zonas Francas por el sistema de gestión de Contratos.	1

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

Objetivo sustantivo del Inciso 5: INFORMACIÓN TERRITORIAL	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Facilitar el acceso a información actualizada contenida en un sistema nacional de información territorial multifinanciado.		9 - Dirección Nacional de Catastro

UE 9 - Dirección Nacional de Catastro

Objetivo sustantivo de UE: Actualización de la información catastral	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Actualizar la información física y geométrica de los inmuebles para mantener el registro catastral así como contribuir con la Infraestructura de Datos Espaciales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE PADRONES ACTUALIZADOS/NÚMERO TOTAL DE PADRONES	Unidades	0,05	0,05	0,03	La baja en el indicador responde al poco número de padrones a actualizar su cartografía y ese número es parte del numerador de la fórmula de cálculo mientras que la cantidad de padrones del país (denominador) se mantiene pareja año a año.	0,03

Objetivo sustantivo de UE: Actualizar Valores Catastrales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Actualizar los valores catastrales para lograr que la recaudación se realice bajo el principio de justicia tributaria y se mantenga valores de referencia homogéneos para el conjunto de inmuebles.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE PADRONES CON VALORES ACTUALIZADOS/ NÚMERO TOTAL DE PADRONES	Unidades	0,02	0,03	0,02	Dió un poco por debajo porque los padrones nuevos generados en nuevas localidades creadas han sido pocos. Están surgiendo	0,02

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 9 - Dirección Nacional de Catastro

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
						localidades nuevas con 1 padrón, 3 padrones, y 9 padrones cada una, por ejemplo. Y es parte del numerador de la fórmula.	

Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la Informatización	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Continuar con las mejoras informáticas, apuntando hacia un registro moderno, incluyendo aspectos de gobierno electrónico y de gobierno abierto, de modo que represente una herramienta de planificación a nivel local y nacional, de fácil acceso a la ciudadanía e integrado al Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
AUMENTO DEL NIVEL DE INFORMATIZACIÓN	CANTIDAD DE MEJORAS INFORMÁTICAS REALIZADAS/ CANTIDAD DE MEJORAS INFORMÁTICAS ESTABLECIDAS.	Unidades	1	0,5	0,88	10 mejoras: Sede Electrónica, nueva versión C Cat, implantación de servicios web, nueva versión de visualizador, adecuación de procesos y de infraestructura, sistema de gestión de mercadería, inicio de trámite en línea de P de Construcción y de DJCU.	0,5

Objetivo de gestión interna de UE: Mejora de los servicios	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar los servicios brindados a sus usuarios revisando procedimientos catastrales de todas las áreas y desarrollando mecanismos que faciliten el acceso y la atención al usuario.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
MEJORA DE LA GESTIÓN	CANTIDAD DE MEJORAS REALIZADAS /CANTIDAD DE MEJORAS ESTABLECIDAS	Unidades	1	0,5	1,00	2 mejoras: Reinaguración de la oficina de Colonia e Implantación de la Sede Electrónica.	0,5

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 9 - Dirección Nacional de Catastro

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la Cartografía	Vigencia 2015 a 2017
Descripción: Actualizar, modernizar y mejorar la calidad de la precisión de la Cartografía Catastral, para que sirva de base para la Planificación y Desarrollo a nivel urbano y rural.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
PRUEBA PILOTO PARA GENERAR NUEVA CARTOGRAFÍA URBANA	HITO	Unidades	s/i	1	0,00	La cartografía del plan piloto señalado se enmarca dentro de un proyecto BID, con fondos del gobierno de Corea, quien en febrero del 2017 hizo entrega del shape correspondiente. Tanto el plan piloto como el análisis se están realizando en el 2017.	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017	
ANÁLISIS DE DIFERENCIA DE ÁREAS CON LA NUEVA CARTOGRAFÍA	HITO	Unidades	0,00	0,1	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo del Inciso 5: Fortalecimiento de los sistemas de información	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecimiento de los sistemas de información	

Programa 488 Administración Financiera

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.	

UEs que contribuyen
1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
2 - Contaduría General de la Nación
4 - Tesorería General de la Nación

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo de gestión interna de UE: Asistir a la jerarquía ministerial para una oportuna y eficaz toma de decisiones	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Administrar los recursos materiales y financieros, y mantener la infraestructura que permita el normal funcionamiento de la Unidad Ejecutora.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Ejecución Anual Gastos en Inversiones Financiación 11	Total Obligado Anual Proyectos Inversión UE 05001 Fin. 11 / Total Crédito Vigente Anual Proyectos Inversión UE 05001 Fin. 11	Porcentaje	81,73	90	86,11	En el 2016, si bien se estuvo muy cerca, no se pudo alcanzar la meta planteada, fundamentalmente por problemas imprevistos que surgen en la ejecución programada de las obras.	90
Ejecución Anual Gastos Funcionamiento Financiación 11	Total Obligado Anual UE 05001 grupos 1, 2 y 7 Fin.11 / Total Crédito Vigente Anual UE 05001 grupos 1, 2 y 7 Fin.11	Porcentaje	91,9	90	94,17	En materia de gastos de funcionamiento del ejercicio 2016 se cubrieron todas las necesidades de la Unidad Ejecutora	90

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 488 Administración Financiera

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Evaluación de Estudios	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Realizar las evaluaciones de Factibilidad y Valor por Dinero de los proyectos ingresados a la Unidad de Participación Público Privada. Según obliga la ley PPP.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Evaluación de Estudios	Cantidad de proyectos evaluados/ Cantidad de proyectos ingresados*100	Porcentaje	100	80	100,00	En 2016 se ingresaron 5 proyectos, y para todos ellos se realizó la evaluación del Documento de Evaluación, que incluye el estudio de Valor por Dinero durante 2016. Por lo tanto se evaluó el 100% de los proyectos ingresados	80

Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar la calidad del servicio, enfocado en la satisfacción del usuario	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar a nuestros usuarios un servicio de calidad asegurando su accesibilidad y optimizando los tiempos de respuesta.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Reclamos recibidos	Recuento reclamos recibidos	Unidades	0	240	115,00	En marzo de 2016 se comenzaron a registrar los reclamos utilizando criterios que se fijaron oportunamente. El seguimiento de los mismos hace que se analicen y se procesen los mismos mejorando los tiempos de respuesta al usuario.	230

Objetivo sustantivo de UE: Modificación Reglamentaria	Vigencia 2015 a 2016
Descripción: Modificar los Decretos N° 17-012 y N°280-012 Reglamentarios de la Ley PPP N° 18.786.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
--	--	--	--	--	--	--	--

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 488 Administración Financiera

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Modificación Reglamentaria	0: no se modificó 1: se modificó	Unidades	1	1	0,00	Este indicador perdió vigencia.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Guía de mejores prácticas	Vigencia 2017 a 2019
Descripción: Realizar mejoras y modificaciones a las Guías de Mejores Prácticas recomendadas que según el art. 6° del decreto 17/12 de PPP, literal a) están en la órbita de esta Unidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Realizar mejoras y modificaciones a las Guías	0: No se realizaron mejoras y/o modificaciones 1: Se realizaron mejoras y/o modificaciones	Unidades	1,00	1

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Actualización del SIIF	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Establecer y documentar los requerimientos de un nuevo sistema , a partir de una nueva visión integradora de procesos, que considere la experiencia, carencias y fortalezas del sistema actual, que permita lograr los siguientes objetivos: Disciplina fiscal. Eficiencia en la asignación y captación de los recursos. Eficiencia operacional. Eficiencia en la rendición de cuentas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Confección matriz Presupuesto/ Contabilidad	Porcentaje de avance	Porcentaje	0	60	60,00		100
Definición de asientos patrimoniales	asientos patrimoniales definidos x 100 / total asientos patrimoniales estimados	Porcentaje	80	20	19,23	En este ejercicio queda concluida la actividad correspondiente a este indicador.	n/c
Documentación de procesos de formulación presupuestaria en	Cantidad de procesos documentados x 100 / Total de procesos	Porcentaje	0	s/i	0,00	Comienza en 2017	n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 488 Administración Financiera

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
notación BPMN2							
Documentación de procesos en notación BPMN2	Cantidad de procesos documentados * 100 / Cantidad total de procesos a documentar	Porcentaje	70	10	93,00	El indicador original era cantidad de procesos documentados/50 y la meta estaba establecida en unidades: 5 unidades de un total de 50 (10%). Al hacer el relevamiento y estandarización el total pasó a 40, de los que este año se documentaron 9 (23%).	100
Manual de Activos	Porcentaje de avance	Porcentaje	0	50	15,00	El personal asignado a redacción de manuales es el mismo que realiza la revisión de procesos. En el 2016 se priorizó esta última tarea, postergando, en parte, los manuales.	n/c
Manual de consolidación de la información financiera	Porcentaje de avance	Porcentaje	0	30	0,00	La etapa de consolidación se ha postergado, porque no está contemplada en las primeras etapas del proyecto.	n/c
Manual de Contabilidad Gubernamental y Políticas Contables Generales	Porcentaje de avance	Porcentaje	50	50	50,00	En este ejercicio queda concluida la actividad correspondiente a este indicador.	n/c
Manual de normas particulares de contabilidad y procedimientos contables	Porcentaje de avance	Porcentaje	50	30	15,00	El personal asignado a redacción de manuales es el mismo que realiza la revisión de procesos. En el 2016 se priorizó esta última tarea, postergando, en parte, los	n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 488 Administración Financiera

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
						manuales.	
Manual funcional de la matriz de conversión Presupuesto/Contabilidad	Porcentaje de avance	Porcentaje	0	50	50,00		n/c
Marco Conceptual Contable	trabajo culminado	Porcentaje	100	s/i	0,00	trabajo culminado	n/c
Optimización de procesos	Cantidad de procesos optimizados * 100 / Cantidad total de procesos a optimizar	Porcentaje	70	5	93,00	El indicador original era cantidad de procesos optimizados/50 y la meta estaba establecida en unidades: 5 unidades de un total de 50 (10%). Al hacer el relevamiento y estandarización el total pasó a 40, de los que este año se optimizaron 9 (23%).	100
Optimización de procesos de formulación presupuestaria	Cantidad de procesos optimizados x 100 / Total de procesos	Porcentaje	0	s/i	0,00	Comienza en 2017	n/c
Procesos optimizados consensuados con TGN y UPN	Cantidad de procesos consensuados / Cantidad total de procesos a consensuar	Porcentaje	40	10	21,00	El indicador original era cantidad de procesos consensuados/50 y la meta estaba establecida en unidades: 10 unidades de un total de 50 (20%). Al hacer el relevamiento y estandarización el total pasó a 40, de los que este año se consensuaron 21 (53%)	n/c
Relevamiento y estandarización de procesos de formulación presupuestaria	Cantidad de procesos relevados y estandarizados x 100 / Total de procesos	Porcentaje	0	70	70,00		100
Revisión plan de cuentas contable y clasificadores presupuestarios	Porcentaje de avance	Porcentaje	70	30	30,00	En este ejercicio queda concluida la actividad	n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 488 Administración Financiera

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
						correspondiente a este indicador.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Proceso licitatorio para SIIF II	Porcentaje de avance	Porcentaje	0,00	100

UE 4 - Tesorería General de la Nación

Objetivo de gestión interna de UE: Consolidación de los equipos de trabajo .	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Integración a plantilla estable del personal financiado con endeudamiento y continuar con el proceso de capacitación y actualización para el logro de los objetivos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Personal capacitado	Cantidad de personal capacitado en unidades / total de personal * 100	Porcentaje	48	20	40,00	Se logra que el 40% del equipo de trabajo reciba capacitación en las diferentes áreas de la Unidad.	20

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el sistema de pagos del Gobierno Central por Transferencia electrónica.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Trabajar activamente con el Banco Central y Banco República en el proceso de modernización y mejora de los sistemas informáticos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Banca privada adherida al sistema	Total de Bancos comerciales adheridos al sistema / Total de Bancos comerciales x 100	Porcentaje	100	100	100,00	Se continúa fortaleciendo el Sistema de Pagos del Gobierno Central con la implementación del nuevo Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real; RTS/X del BCU. Se alcanza la meta	100

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 488 Administración Financiera

UE 4 - Tesorería General de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
						fijada de realizar el 100% de los pagos del Tesoro Nacional por T. Bria.	

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de la Cuenta Unica del Tesoro Nacional.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Racionalización de las Cuentas Bancarias Oficiales del Gobierno Central. Intensificar las acciones para la Concientización sobre las buenas prácticas en la Administración de los Fondos Públicos a los responsables de los Incisos. Búsqueda de nuevos Productos Financieros.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cierre Neto de Cuentas Bancarias	Número de cuentas cerradas - número de cuentas abiertas	Unidades	70	70	39,00	Con la aprobación de la Ley de Presupuesto 2015-2019, se amplió el control de la Tesorería General de la Nación sobre el universo de productos financieros a nombre de los Organismos del Gobierno Central, contribuyendo al fortalecimiento de la CUN.	80

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de la Planificación Financiera	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Continuar con el trabajo en conjunto con los responsables de pagos de los Incisos en la optimización del manejo del Sistema desarrollado SIPREF.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de Incisos con conexión al sistema SIPREF	Cantidad de incisos conectados al sistema x 100 / Número total de Incisos	Porcentaje	100	100	93,00	Se logra que el Sistema de Información Presupuestal (SIPREF) se encuentre accesible y sea utilizado por el	100

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 488 Administración Financiera

UE 4 - Tesorería General de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
						93% de los Incisos. Se continúa en el proceso de optimización.	

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.		5 - Dirección General Impositiva 7 - Dirección Nacional de Aduanas

UE 5 - Dirección General Impositiva

Objetivo sustantivo de UE: 1-Promover la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión maximizando la recaudación proveniente del sistema tributario interno, minimizando el costo de su obtención, promoviendo la conciencia fiscal, la inserción de la DGI y la aceptación social de los impuestos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Recaudación Bruta Anual Excluyendo Empresas Públicas	Suma de los importes de la recaudación bruta efectivamente realizada excluida la correspondiente a EEPP desde el inicio del año hasta el mes de medición más los importes proyectados de esta recaudación hasta fin del año.	Millones de pesos uruguayos	238.024,8	264.853,07	262.874,13		296.998,69
Recaudación Bruta Anual Meta	Suma de los importes de la recaudación bruta efectivamente	Millones de pesos	274.730	306.491,03	306.610,60		344.561,18

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
	realizada desde el inicio del año hasta el mes de medición más los importes proyectados de recaudación hasta fin del año.	uruguayos					
Recaudación Neta Anual	Suma de los importes efectivamente realizados de la recaudación neta deducidas las devoluciones desde el inicio del año hasta el mes de medición más los importes proyectados de esta recaudación hasta fin del año.	Millones de pesos uruguayos	250.086,31	278.176,65	279.319,82		315.195,04

Objetivo sustantivo de UE: 2-Facilitar el cumplimiento voluntario	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Facilitar el cumplimiento voluntario de los obligados tributarios brindando diversidad de canales y medios, atendiendo a sus necesidades, promoviendo los servicios remotos mediante el uso de TICs, a efectos de disminuir los costos asociados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Accesibilidad a la página web de DGI	Sumatoria acumulada en el año civil de los diferentes visitantes que ingresan mensualmente al sitio web de DGI. Los diferentes visitantes se identifican por las direcciones de IP desde las cuales acceden a la Web de DGI.	Unidades	2.216.154	2.200.000	2.557.298,00		n/c
Accesibilidad al sitio de Servicios en Línea	Sumatoria en el año civil de la cantidad de accesos al ícono del Sitio de Servicios en Línea.	Unidades	2.282.335	2.300.000	3.099.649,00		3.200.000
Incremento en modificaciones RUT vía web	((Cantidad de actualizaciones de RUT realizadas a través de Servicios en Línea en el período/Cantidad de	Porcentaje	s/i	50	43,81	En la comparación interanual de modificaciones web enero-abril 2017 con respecto a	n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
	actualizaciones de RUT realizadas a través de Servicios en Línea en el mismo período del año anterior)-1)*100					enero-abril 2016 se observa un incremento de 232%, lo que denota que el impacto de la disponibilidad nuevos actos de modificación RUT web, se concretará este año	
Proporción de certificados de crédito emitidos en forma electrónica	(Cantidad de certificados de crédito con fecha estado Emitido Web 82 en el Período/ Cantidad de certificados de crédito con fecha estados Emitido Web 82 y Emitido 62 en el período.)*100	Porcentaje	80,64	88	89,48		n/c
Proporción de registros de cambios de imputación web	(Cantidad de registros de cambio de imputación web/ Cantidad total de registros de cambio de imputación.)*100	Porcentaje	16,18	40	31,67	Este servicio se puso a disposición en modalidad web en agosto de 2015, si bien no se alcanzó la utilización esperada se considera un buen resultado por tratarse de un nuevo aplicativo. Se procurará incentivar la utilización de esa modalidad.	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017	
Agilidad de atención en bandeja Back Office de las solicitudes de certificados de crédito	Cantidad de solicitudes de certificados de crédito web resueltas en hasta un día / Cantidad de solicitudes de certificado de crédito web resueltas en el período *100 Se consideran resueltas las solicitudes web ingresadas a bandeja back office de	Porcentaje	0,00	51,5	
Agilidad de atención en bandeja back office de solicitudes de cambio de imputación	Cantidad de solicitudes de cambios de imputación web resueltas en hasta un día / Cantidad de solicitudes de cambio de imputación web resueltas en el período *100 Se consideran resueltas las solicitudes web ingresadas a bandeja	Porcentaje	63,00	70	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
	back office de camb			

Objetivo sustantivo de UE: 3-Combatir el fraude y el incumplimiento fiscal	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Combatir el fraude y el incumplimiento fiscal, reforzando el control de cumplimiento de las obligaciones tributarias con acciones preventivas, correctivas y represivas para aumentar la percepción de riesgo y reducir las brechas de incumplimiento.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de actuaciones de control intensivo de Grandes Contribuyentes	Actuaciones intensivas terminadas: Comprende los códigos de actuaciones intensivas del PROFIS GC: 1.0.00.0 INSPECCIONES (que incluye los grupos de códigos: 1.1.00.0; 1.2.00.0; 1.3.00.0 y 1.9.00.0)	Unidades	44	44	43,00	La cantidad de actuaciones guarda relación proporcional a la dotación promedio de inspectores real del período.	n/c
Cantidad de actuaciones intensivas de Fiscalización y Grandes Contribuyentes	Comprende: Actuaciones PROFIS GC: 1.0.00.0 ? INSPECCIONES (que incluye los grupos de códigos: 1.1.00.0; 1.2.00.0; 1.3.00.0 y 1.9.00.0). PROFIS FISCALIZACIÓN: primer dígito el número 1 (1.X.XX.X) que hayan pasado por estado Terminada (9)	Unidades	1.062	s/i	1.030,00		s/i
Cantidad de auditorías a contribuyentes con ventas anuales mayores a 50 millones de pesos	Actuaciones intensivas terminadas con ventas mayores a 50 millones de pesos.	Unidades	108	102	100,00	La cantidad de actuaciones guarda relación proporcional a la dotación promedio de inspectores real del período.	n/c
Cantidad de auditorías de Div. Fiscalización	Actuaciones con códigos que tienen como primer dígito el número 1 (1.X.XX.X), y se toman como terminadas las actuaciones la primera vez que pasen al estado 9.	Unidades	1.018	966	987,00		n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de gestiones masivas de las Divisiones Recaudación y Controles Extensivos e Interior	Citaciones enviadas con origen 266 y 270 con motivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 41, 42, 45, 46, otros, y bandeja de comunicaciones.	Unidades	117.435	89.400	120.467,00		n/c
Cantidad de puntos en actuaciones homogeneizadas realizadas por División Fiscalización.	Actuaciones terminadas: Comprende la sumatoria de puntos de las actuaciones finalizadas por la División Fiscalización.	Unidades	9.418	8.468	8.796,00		8.468
Proporción de auditorías con reliquidación de la División Fiscalización.	(Auditorías con recaudación incluidas en los códigos de apertura del sistema PROFIS, según criterios del Compromiso de Gestión con el M.E.F., sobre la cantidad de actuaciones de control intensivo terminadas)*100	Porcentaje	92,14	80	91,08		n/c
Proporción de CFEs emitidos	(Cantidad de CFEs emitidos/ Cantidad de CFEs emitidos más Cantidad de documentación en papel autorizada en el período)*100	Porcentaje	47,26	60	68,71		n/c
Proporción de contribuyentes activos de grupos CEDE y Grandes Contribuyentes adheridos al régimen de	(Cuenta cantidad de contribuyentes activos de los grupos 3 y 7 con condición 24 vigente o con solicitud de ingreso al régimen activa/ Cantidad de contribuyentes activos de los grupos 3 y 7)*100	Porcentaje	11,48	30	39,87		40

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Auditorías en contribuyentes con ingresos anuales mayores a \$ 50.000.000	Actuaciones intensivas terminadas con ventas mayores a 50 millones de pesos: Comprende las actuaciones intensivas de la	Unidades	100,00	101

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
	División Fiscalización incluidas en los códigos de apertura de los planes del sistema PROFIS.			
Cantidad de actuaciones de control intensivo ponderadas de Div. Grandes Contribuyentes	Cantidad esperada para una dotación promedio anual de 28 inspectores medida al final de cada mes. Se toman en cuenta los parámetros definidos para las actuaciones terminadas y el tiempo efectivo de la cantidad de inspectores de la División.	Unidades	43,00	43
Cantidad de auditorías de Div. Fiscalización	Actuaciones intensivas terminadas. Comprende las actuaciones intensivas de la División Fiscalización incluidas en los códigos de apertura de los planes del sistema PROFIS, según los criterios del Compromiso de Gestión con el M.E.F. En el sistema PR	Unidades	987,00	1.001
Resultado de la gestión de morosidad SGM	Cantidad de incumplimientos de Morosidad resueltos sobre cantidad de incumplimientos de Morosidad seleccionados, para las gestiones Morosidad iniciadas en año móvil. Se consideran incumplimientos resueltos los que habiendo pasado por el estado 2, p	Porcentaje	59,12	59,12
Resultado de la gestión débito crédito- SGM	Cantidad de incumplimientos de Débito-Crédito resueltos sobre cantidad de incumplimientos de Débito-Crédito seleccionados, para las gestiones Débito-Crédito iniciadas en el año móvil cerrado en el mes de medición.	Porcentaje	72,80	72,8

Objetivo sustantivo de UE: 4-Mejorar la calidad de la gestión	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la calidad de la gestión de la DGI, consolidando sus modelos de servicios de facilitación del cumplimiento y de control, con una visión transversal e integrada de todo el proceso del ciclo tributario, apoyando el desarrollo del gobierno electrónico, optimizando los sistemas de información centrados en el análisis de riesgo y en la gestión del conocimiento.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Grado de avance del sistema FIS-T.	Porcentaje de avance en la implantación.	Porcentaje	s/i	100	100,00		n/c
Grado de avance en la elaboración de planes de atención multicanal y	Porcentaje de avance en la implantación.	Porcentaje	s/i	100	100,00		n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
facilitación del cumplimiento.							
Grado de avance en la extensión de los Certificados de Créditos Electrónicos (CCE).	Porcentaje de avance en la implantación.	Porcentaje	s/i	100	100,00		n/c
Grado de avance en la implementación del sistema de expediente electrónico.	Porcentaje de avance en la implantación.	Porcentaje	s/i	100	100,00		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017	
Implantación de la Declaración de IRPF on line con información precargada editable	Hito implantación	Porcentaje	0,00	100	
Implantación del aplicativo Declaración de Dividendos y Utilidades Ley 19.438	Hito implantación	Porcentaje	0,00	100	
Integración a la administración del Impuesto de Primaria	Hito: en condiciones de operar a partir de enero de 2018	Porcentaje	0,00	100	
Intercambio Automático de Información Internacional (CRS)	Hitos ?Ambiente de testing para recepción de información financiera de entidades financieras obligadas disponible en producción. ?Herramienta de ingreso de información complementaria de entidades financieras obligadas a informar en producción. ?	Porcentaje	0,00	100	

Objetivo de gestión interna de UE: 5-Fortalecer las capacidades institucionales fundamentales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fomentar el desarrollo de las capacidades institucionales fundamentales para el cumplimiento de la misión de la DGI, fortaleciendo la planificación y gestión por resultados, implementando los cambios organizativos necesarios, mejorando la gestión humana y la comunicación organizacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Grado de avance en el plan de gestión humana.	Porcentaje de avance en la implantación.	Porcentaje	s/i	100	100,00		n/c
Grado de avance en la implantación	Porcentaje de avance en la	Porcentaje	s/i	100	100,00		n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
del datacenter secundario.	implantación.						

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Implementación de un proceso de gestión de riesgos corporativos (proceso recaudación)	Hitos	Porcentaje	0,00	100
Plan de continuidad del negocio desde el punto de vista de TI	Hito	Porcentaje	0,00	100

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo sustantivo de UE: Aprovechar tecnologías al máximo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contar con la capacidad organizativa de aprovechar las tecnologías al máximo como soporte estratégico a la actividad aduanera. Esta capacidad se manifiesta en el uso oportuno y universal de las tecnologías disponibles. Al mismo tiempo, para lograr un aprendizaje incremental en el mejor uso de las tecnologías, debe existir una permanente y sistemática retroalimentación que integre a toda la DNA.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Retroalimentación de inteligencia	El indicador se mide de la siguiente manera % Uso de fichas de retroalimentación: $(A/B) \times 100$ A= Cantidad de fichas de retroalimentación completas ingresadas (POE) B= Total de controles realizados registrados en el POE	Porcentaje	0	s/i	0,00	Todavía no se ha podido medir ya que el Protocolo Operativo Estandar (POE) está en etapa de implementación.	s/i
Uso de tecnologías en control físico	% Uso de tecnologías disponibles: $(A/B) \times 100$ A= Cantidad de contoroles realizados con uso de tecnología disponible marcados en el POE	Porcentaje	0	s/i	0,00	Todavía no se ha podido medir ya que el Protocolo Operativo Estandar (POE) está en etapa de implementación.	s/i

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
	B= Total de controles realizados registrados en el POE						

Objetivo sustantivo de UE: Comunicarnos efectivamente con los grupos de interés	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Lograr una comunicación efectiva con nuestros grupos de interés clave, quienes conocerán el rol de la DNA, los objetivos de las principales actividades y proyectos, y el resultado de su accionar. Se construye así la imagen Transparente que la DNA merece. Cada aduanero, en este contexto, es un representante de la Institución frente a la sociedad y a la comunidad de comercio exterior.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Comunicación externa efectiva	% de Respuestas válidas positivas. Respuestas positivas son aquellas que responden a la mayoría de las preguntas de manera favorable, dependiendo de cual sea la pregunta. A= Cantidad de respuestas positivas B= Cantidad de respuestas totales	Porcentaje	52	65	68,00		70
Comunicación interna efectiva	Respuestas válidas positivas / Total de respuestas válidas * 100. Respuestas positivas son aquellas que responden a la mayoría de las preguntas de manera favorable, dependiendo de cuál sea la pregunta.	Porcentaje	51	51	44,00		45

Objetivo de gestión interna de UE: Contar con RRHH profesionales y comprometidos	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fruto del esfuerzo institucional y del liderazgo en cada unidad, debemos contar con un equipo de personas comprometidas y orgullosas de la DNA. Un equipo con las competencias necesarias para cada posición y que muestran un comportamiento profesional, íntegro, de servicio al ciudadano y orientado a resultados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Equipos eficaces	(A/B)*100	Porcentaje	25	50	53,00		50

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
	A= Número de equipos que en el cumplimiento de las metas de desempeño llegan a el nivel 4 y 5. B= Número total de equipos.						
Distancia a perfiles requeridos	Pendiente	Porcentaje	0	s/i	0,00	Pendiente de medición	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Contar con la tecnología /infraestructura necesaria	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Disponer de la tecnología y la infraestructura que cada Área necesita para un alto desempeño en sus tareas. Cada Gerencia es responsable de la adecuación de la infraestructura o adquisición de tecnología y se buscará la mejor opción para la correcta gestión de la Unidad solicitante y de los recursos disponibles.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Calidad de tecnología disponible	Promedio de los puntos obtenidos por las tecnologías. La escala es: 1- No existe 2- Esporádica 3- Baja 4- Alta pero insuficiente 5- Suficiente	Unidades	0	4	0,00	Pendiente de medición.	4
Cumplimiento SLA externos	Indicador por SLA: (sumatoria de indicadores arriba de la meta / sumatoria de indicadores totales)*100 Indicador total: (Indicador SLA1* ponderación1 +Indicador SLA2* ponderación2 +?+Indicador SLAN* ponderaciónN)*100	Porcentaje	100	95	97,00		98
Satisfacción de Servicios	El indicador es el promedio simple de las calificaciones dadas por todas las áreas a Recursos Físicos y a TI. 1. Califique del 1 al 5 el tiempo de respuesta y la calidad del servicio	Unidades	3,85	4	3,75		4

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
	2. Califique de 1 a 5 la predisposición y la colaboración						

Objetivo sustantivo de UE: Desplegar un control efectivo, inteligente y ágil Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Desplegar un control con los más altos niveles de efectividad en la detección de amenazas e ilícitos a partir de un análisis de riesgo integral en todas las operaciones aduaneras. Este control, a su vez, permite una circulación ágil del comercio exterior y del tránsito de pasajeros.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Agilidad en controles	$A/B*100$ A= Total de DUAS despachados en menos de 8 horas (meta establecida) B= Total de DUAs del período	Porcentaje	93,98	95	94,20		95
Agilidad en paso de frontera	A/B A = Suma de tiempos de control físico al vehículo (min) B = Total vehículo revisados	Hora	0	s/i	0,35	Se mide en 3 puntos de frontera, 2 días por mes y se hace un promedio. El tiempo se mide en min, tal como dice la definición. Se midió a partir de Junio 2016 y la fecha para dicho año era de 0,4 minutos.	0,4
Eficacia de auditorías a empresas (a posteriori)	$(K/L)x100$ K= Cantidad de inspecciones a empresas y auditorías internas cuyo resultado es una reliquidación u otra incidencia L= Cantidad total de inspecciones sin considerar las pendientes, en estudio y denunciadas.	Porcentaje	91,78	80	92,50	El valor supero la meta demostrando una mejora en la efectividad de los controles.	85

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Eficacia de las mesas reguladoras	$(I/J) \times 100$ I= Multas detectadas en las mesas reguladoras sobre DUAs de importación J= Total de Duas de importación revisados en las MR, seleccionados por cualquier criterio	Porcentaje	0,26	0,2	0,54	El indicador se midió hasta el 10/4 del ejercicio ya que a partir de dicha fecha se eliminaron las mesas reguladoras como punto de control documental.	0,2
Eficacia del módulo florida	$(G/H) \times 100$ G= Cantidad de irregularidades detectadas en los controles del módulo Florida H= Cantidad de movimientos seleccionados para control en el módulo Florida	Porcentaje	0,59	0,5	2,04	El resultado superó la meta, lo que puede deberse a una mayor eficacia de la selectividad de controles.	1,3
Eficacia en conocimientos seleccionadas por Riesgo en cargas en arribo	$(E/F) \times 100$ E= Operaciones de cargas en arribo controladas con resultado positivo F= Cantidad de conocimientos marcados por AR	Porcentaje	8,41	3	4,68		8
Eficacia en controles seleccionados por otro criterio al momento del despacho	$(M/N) \times 100$ M= Multas impuestas en los canales rojos y naranjas seleccionados por Normativa o Aleatorio en Importación. N= Duas de importación rojos y naranjas seleccionados por Normativa o Aleatorio.	Porcentaje	0,93	1	0,93		1
Eficacia en controles seleccionados por Riesgo al momento del despacho	$(C/D) \times 100$ C= Multas impuestas en los canales rojos y naranjas seleccionados por riesgo en Importación D= Duas de importación rojos y naranjas seleccionados por Riesgo	Porcentaje	1,88	2	2,36		2,3

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Eficacia en las Incautaciones	(A/B) x100 A= Número de Incautaciones realizadas con resultado positivo B= Cantidad total de controles realizados en puestos de fronteras o móviles	Porcentaje	0	s/i	0,00		s/i
Uso de análisis de riesgo	(Controles seleccionados por Riesgo/ Total de controles)*100	Porcentaje	17,94	18	80,00	El valor alcanzado no se condice con la meta principalmente porque uno de los puntos de control que se tenían en cuenta para medir este indicador se eliminó. Esta modificación lleva a que no pueda compararse con el comportamiento anterior.	81

Objetivo de gestión interna de UE: Gestionar estratégicamente el presupuesto	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Llevar adelante una planificación y gestión del presupuesto que contempla las necesidades financieras de la organización y asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para el logro de nuestros objetivos estratégicos. Cada Área es cuidadosa en el uso de los recursos financieros de la Institución.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Ejecución presupuesto	Obligado del período / Crédito vigente Se calcula por trimestre el acumulado en el año. Se calcula que el Crédito vigente por trimestre es un 25% del presupuesto anual.	Porcentaje	96	90	90,00		85
Recursos financieros mal utilizados	Recursos destinados a compras innecesarias del total del presupuesto	Pesos uruguayos	0	s/i	0,00	Actualmente estamos buscando la forma de medirlo,	s/i

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
	destinado a la unidad ejecutora. El presupuesto considerado debe dividirse teniendo en cuenta el período de medición del indicador.					por lo que está pendiente de medición.	

Objetivo sustantivo de UE: Implementar normativa y procesos simples	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: La DNA debe proponer e implementar normativa y procesos sistemática y periódicamente simplificados para dar soporte al despliegue de un control efectivo, inteligente y ágil. Esta actualización constante se basa en una metodología que facilita su auditoría, rediseño, comunicación y aplicación universal.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Procesos implementados correctamente	El indicador consta de dos variables: A= Cantidad de procesos/unidad auditados con devolución positiva. B= Total de procesos/unidad incluidos en el Plan de Auditoría anual	Porcentaje	100	90	100,00	Todavía no se han auditado procesos, por lo que el indicador se mantiene en 100.	90
Uso de metodología de procesos	% de procesos implementados y auditables de acuerdo a metodología : (A/B) x100 A= Cantidad de procesos correctamente documentados que deben ser auditables. B= Total de procesos de la Aduana identificados en el inventarios de Procesos	Porcentaje	0	s/i	12,20	La meta propuesta para el 2016 fue del 22%.	22

Objetivo sustantivo de UE: Innovar en soluciones y gestión aduaneras	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Innovar sistemáticamente en todas las dimensiones de las actividades aduaneras, en todas sus unidades organizativas. A través del rediseño de los procesos involucrados, se impulsan mejoras con impacto en el control, en las operaciones de comercio exterior, en el tránsito de pasajeros, y/o en la eficiencia en el uso de los recursos de la DNA.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora
--

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Índice de innovación	Cantidad de puntos ganados en innovación: Suma de puntos de las iniciativas presentadas y aprobadas por la dirección. El aporte se mide con respecto a un determinado puntaje en una escala del 1 al 7.	Unidades	13,25	25	87,00	El resultado se alcanza multiplicando la cantidad de iniciativas ingresadas al CMC (indicador "iniciativas ingresadas al CMC" por la variable relacionada "Promedio de puntos ganados".	125
Iniciativas ingresadas al CMC	Cantidad de propuestas completas ingresadas al Comité. Las propuestas completas son las que en el formulario de presentación de la iniciativa cuentan con toda la información que se considera obligatoria.	Unidades	13	5	16,00		25

Objetivo sustantivo de UE: Institución intransigente con la corrupción

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Como parte de una institución intransigente con la corrupción, los aduaneros debemos ser proactivos en el esfuerzo de erradicar las prácticas irregulares de todos los actores involucrados en el comercio exterior y en el tránsito de personas, utilizando los mecanismos previstos de denuncia y realizando el mayor esfuerzo de prevención. Reforzamos el control interno para prevenir y detectar irregularidades además de ser estrictos con las sanciones y penas, actuando coordinadamente con la justicia competente.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Capacidad interna de detección de infracciones	$(A/B) * 100$ A= Denuncias realizadas por funcionarios B= Denuncias realizadas por un agente externo	Porcentaje	0	1	1,60		3
Cumplimiento de plan de combate a la corrupción	$A / B * 100$ Donde: - A = Actividades cumplidas en plazo * 1 + actividades cumplidas fuera de plazo * 0,70 + actividades no cumplidas	Porcentaje	0	90	70,80	Dentro del Plan de Combate a la corrupción hay algunas tareas que no se lograron cumplir o se cumplieron fuera del plazo previsto, por ese	90

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
	*0 - B = Total de actividades vencidas para el período					motivo no se logró alcanzar la meta.	

Objetivo sustantivo de UE: Ser proactivos y efectivos en la gestión de la red Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Desde todas las Áreas, Divisiones y Departamentos, debemos ser efectivos en la impulsión del desarrollo de una estrecha red de colaboración con los grupos de interés externos clave:

- con la comunidad de comercio exterior en Uruguay, promoviendo debates y buscando innovaciones conjuntas;
- con las otras Instituciones del Estado con las que existen oportunidades de colaboración para un mejor logro de los cometidos de ambas partes;
- con la red de Aduanas del resto del mundo, para un intercambio fluido en temática aduanera.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cumplimiento de logros en relación a los integrantes de la Red.	% de hitos cumplidos: Cantidad de hitos que se lograron con relación a la red en el período/ Total de hitos definidos para el período.	Porcentaje	56,94	90	65,00	La fórmula de cálculo es incorrecta: % de cumplimiento de logros: (Logros cumplidos en fecha*1+logros cumplidos fuera de fecha*0.7)/ total de hitos	90
Cumplimiento de Planes de Actividades Integradoras de COMEX	A / B * 100 Donde: - A = Actividades cumplidas en plazo * 1 + actividades cumplidas fuera de plazo * 0,70 + actividades no cumplidas *0 - B = Total de actividades vencidas para el período	Porcentaje	70,97	90	88,00		90

Programa 490 Diseño y control de la Política Económica

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL Vigencia 2015 a 2019

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 490 Diseño y control de la Política Económica

Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.

UEs que contribuyen

1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Derivados financieros

Vigencia 2015 a 2016

Descripción: Evaluar elementos alternativos para desdolarizar la deuda del Gobierno Central como ser la aplicación de derivados financieros.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Contactos con bancos y/o proveedores financieros	Contabilizar la cantidad de contactos y propuestas recibidas	Unidades	3	4	8,00	Se realizaron contactos para negociar contratos con instituciones financieras internacionales.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo del mercado de valores local

Vigencia 2015 a 2016

Descripción: Desarrollar el mercado local de bonos y hacer consistente la política monetaria y de deuda a través de una estrecha colaboración entre el BCU y el MEF

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de reuniones	Contabilizar la cantidad de reuniones y actas de reunión; operaciones conjuntas en el mercado de bonos	Unidades	4	4	6,00	Se hicieron reuniones trimestrales con los principales inversores institucionales locales y con aseguradoras privadas y el BSE.	n/c

Programa 491 Regulación de los juegos de azar

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e

UEs que contribuyen

8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 491 Regulación de los juegos de azar

impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.

UE 8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Objetivo sustantivo de UE: Adecuar el sistema de fiscalización a los actuales y futuros juegos	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Adecuar el sistema de fiscalización contribuyendo a que la UE cumpla con sus objetivos respecto de las funciones encomendadas de Control, Regulación y Fiscalización garantizando la transparencia de los juegos bajo su órbita. Aportar un enfoque sistemático y metódico en los procesos de gestión y control en aplicación de las normas que regulan la actividad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Fiscalización de juegos	fiscalizaciones realizadas/ fiscalizaciones planificadas * 100	Porcentaje	131	85	126,00	Con el proceso de mejora que se comenzó a implementar en el Area de fiscalización, se ha logrado superar la meta establecida.	90

Objetivo de gestión interna de UE: Optimizar el proceso de explotación del juego de la Lotería Nacional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Optimización del desarrollo a través de la mejora de gestión y de los procesos de la Lotería y nuevas aplicaciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Comportamiento de la venta on line del juego de Lotería	venta on line de billetes de Lotería / venta total * 100	Porcentaje	8,71	7,91	9,88	El público se está adaptando cada vez más a este nuevo canal de comercialización.	9,88

Objetivo sustantivo de UE: Proyectar transformaciones para mejorar el nivel de control de los juegos aprovechando la tecnología	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Protección de los derechos del consumidor mediante el control proactivo de los juegos, proyectando transformaciones que hagan posible un mayor y mejor control	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Control de juegos	apuestas por sorteo controladas / apuestas por sorteo *100	Porcentaje	69	80	95,24	El uso de nuevas aplicaciones informáticas ha permitido un	85

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 491 Regulación de los juegos de azar

UE 8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
						avance mayor al esperado.	

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 523 Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social

Objetivo sustantivo del Inciso 5: FACILITAMIENTO ACCESO A LA VIVIENDA	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Extender el sistema de garantías de alquileres a mayor cantidad de trabajadores públicos y privados de todo el país, en forma eficiente y de acuerdo las políticas establecidas en el Plan Quinquenal de Vivienda.	

UEs que contribuyen
2 - Contaduría General de la Nación

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Crecimiento, descentralización y optimización del Servicio de Garantía de Alquileres	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Renovación del Servicio, haciendo foco en el ciudadano como centro y objetivo de la gestión. Se basa en tres pilares: reubicación en un edificio de características más adecuadas a las necesidades de la función (etapa culminada), modernización sistema informático (SIGGA) e implementación de un nuevo sistema de atención al usuario con el fin de simplificar los trámites y alcanzar la satisfacción del mismo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Incremento porcentual de contratos en el interior del país (excepto Canelones)	$(\text{Contratos vigentes al 31 de diciembre de cada año} - \text{Contratos vigentes al 31 de diciembre de 2014}) * 100 / \text{Contratos vigentes al 31 de diciembre de 2014}$	Porcentaje	11,37	10	44,00	Se trabajó más intensamente en coordinación con MVOTMA y ANV, lo que produjo un incremento mayor al esperado en la cantidad de contratos en el interior del país.	n/c
Porcentaje de incremento de trámites realizados en forma remota	$\text{Trámites presentados en forma remota} * 100 / \text{Total de trámites}$	Porcentaje	6,45	20	10,11	Si bien se observa un crecimiento, es más lento de lo esperado, notándose que el público continúa teniendo preferencia por la atención personalizada.	15
Porcentaje de reducción del plazo promedio para la firma de contratos iniciales	$\text{Plazo promedio a diciembre de cada año} - \text{Plazo promedio a diciembre 2014}) * 100 / \text{Plazo promedio a diciembre 2014}$	Porcentaje	s/i	-5	-62,50	Con el análisis de reportes de la agenda en línea se logró reducir el número de reservas, eliminando las reservas múltiples del mismo usuarios, que no eran utilizadas posteriormente. Además se aumentó la cantidad de	n/c

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 523 Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
						usuarios atendidos por día.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Evolución de contratos vigentes	(Contratos vigentes al 31/12 del año en curso/Contratos vigentes al 31/12 del año anterior)-1	Porcentaje	0,00	5
Migración del sistema informático SGA al SIGGA	Número de carpetas migradas en el año	Unidades	0,00	2.500
Plazo para firma de contrato	Promedio anual de plazo del trámite al 31/12 del año en curso	Unidades	22,00	20

Información de Productos

INCISO 05– Ministerio de Economía y Finanzas

Unidad Ejecutora 003 – Auditoría Interna de la Nación

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U. de medida	Meta 2016	Valor 2016	Meta 2017
4 - Control y transparencia	260 - Control de la Gestión	Controles de legalidad y funcionamiento de Cooperativas	Asambleas fiscalizadas	Corresponde a la fiscalización de asambleas de Cooperativas.	Porcentaje	70	87	70
			Certificado de regularidad	Certificados expedidos por la División Cooperativas que avalan el estado de regularidad de las Cooperativas.	Porcentaje	100	128	100
		Controles de legalidad y funcionamiento de Sociedades Anónimas	Asistencia a asambleas de S.A. abiertas	Asistencia de funcionarios de la División Sociedades Anónimas a las asambleas de S.A abiertas a los efectos del control de funcionamiento	Porcentaje	85	100	90
			Visitas a S.A. abiertas	Visitas a Sociedades anónimas abiertas por parte de los funcionarios de la División Sociedades Anónimas a los efectos del contralor de funcionamiento	Porcentaje	80	100	50
			Visación de los Estados Contables de S.A abiertas	Visación de los E.C. presentados por las Sociedades Anónimas abiertas	Porcentaje	60	70	70
		Contribuir en la elaboración de normativa contable	Entidades que registran Estados Contables	Refiere a la cantidad de entidades que registran estados contables	Unidades	2.500	1.883	0
			Informes técnicos	Refiere a los informes técnicos elevados a efectos de contribuir a la elaboración de la normativa contable	Unidades	2	5	1
		Controles de legalidad	Informe final	Informe final de visitas de fiscalización realizadas vinculadas a la ley 18930	Porcentaje	80	100	78
			Informes de imposición de multas	Cobro de multas ley 18930, en forma voluntaria	Porcentaje	82	48	82
		Mejorar los procesos de control de los Organismos de la Administración Central	informes de auditorías	Refiere a los informes de auditorías selectivas y posteriores efectuadas por la División Sector Público,	Unidades	21	21	21
		Superintendencia técnica	Superintendencia	Refiere a las actividades de superintendencia realizadas con las Unidades de Auditoría interna de los distintos Ministerios.	Unidades	16	16	16

Información de Productos

INCISO 05 – Ministerio de Economía y Finanzas

Unidad Ejecutora 004 - Tesorería General de la Nación

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U. de medida	Meta 2016	Valor 2016	Meta 2017
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	488 - Administración Financiera	Fortalecimiento de la Cuenta Única del Tesoro Nacional	Cuentas bancarias del Gobierno Central Racionalizadas	Cantidad de cuentas Bancarias activas que se lograron disminuir en el proceso de Racionalización.	Unidades	100	39	100

Información de Productos

INCISO 05 – Ministerio de Economía y Finanzas

Unidad Ejecutora 008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U. de medida	Meta 2016	Valor 2016	Meta 2017
15 – SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	491 - Regulación de los juegos de azar	Adecuar el sistema de fiscalización a los actuales y futuros juegos	Sorteos realizados	Cantidad de sorteos efectivamente realizados	Unidades	653	1.304	646
		Optimizar el proceso de explotación del juego de la Lotería Nacional	Billetes de Lotería emitidos	Cantidad de billetes de Lotería que se emiten anualmente	Unidades	376.000	378.000	376.000

Sección 4
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2016**INCISO:** 5 - Ministerio de Economía y Finanzas**UE:** 1 – Dirección General de SecretaríaI. Misión

Brindar el asesoramiento y el apoyo necesarios para la toma de decisiones en lo referente a la política nacional económica, financiera, comercial y fiscal. Coordinar las acciones de las Unidades Ejecutoras que integran el Inciso, y aquellas referidas a política fiscal de los organismos del Estado.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2016**ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA: 488 – ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

OBJETIVOS:

Nombre: Evaluación de Estudios

Descripción: Realizar las evaluaciones de Factibilidad y Valor por Dinero de los proyectos ingresados a la Unidad de Participación Pública Privada. Según obliga ley PPP.

En 2016 se ingresaron 5 proyectos, y para todos ellos se realizó la evaluación del Documento de Evaluación, que incluye el estudio de Valor por Dinero durante 2016. Por lo tanto se evaluó el 100% de los proyectos ingresados.

Los 5 proyectos ingresados y evaluados son:

Corredor vial 1 – Diseño, Construcción, Operación y Financiamiento: Rutas Nº 12, Nº54, Nº55, Nº57 y el Bypass de Carmelo – Administración Contratante: MTOP

Corredor vial 2 – Diseño, Construcción, Operación y Financiamiento: Rutas Nº 9 y Nº15 – Administración Contratante: MTOP

Corredor vial 3 – Diseño, Construcción, Operación y Financiamiento: Rutas Nº 14 Centro – Oeste, By Pass Sarandí del Yí y conexión Ruta Nº 14 – Ruta Nº 3 – Administración Contratante: MTOP

Corredor vial 4 – Ruta Nº 26 Oeste – Administración Contratante: MTOP

Primer Proyecto Educativo – Diseño, financiamiento, construcción y operación de 44 Jardines y 15 CAIF – Administración Contratante: ANEP / INAU

Para todos estos proyectos se realizó la evaluación del Estudio de Valor por Dinero durante 2016, por lo tanto, se evaluó el 100% de los proyectos ingresados.

Vale la pena señalar que una de las modificaciones del Decreto Reglamentario 251/015 es la especialización de organismos MEF/OPP durante la etapa de estudios previos. A partir de esta modificación, la Unidad de PPP del MEF ya no debe pronunciarse respecto del Estudio de Factibilidad, y esto queda en la órbita exclusiva de OPP.

Nombre: Modificación Reglamentaria

Descripción: Modificar los Decretos Nº 17-012 y Nº 280-012 Reglamentarios de la Ley PPP Nº 18.786

Las modificaciones reglamentarias se efectuaron en el ejercicio 2015 y no se prevén más modificaciones en el futuro, por lo que este objetivo y su indicador pierden vigencia, planteándose un nuevo objetivo con el indicador correspondiente

Nombre: Asistir a la jerarquía ministerial para una oportuna y eficaz toma de decisiones

Descripción: Administrar los recursos materiales y financieros, y mantener la infraestructura que permita el normal funcionamiento de la Unidad Ejecutora.

En el ejercicio informado los indicadores muestran tanto en materia de gastos de funcionamiento como en el de inversiones, una ejecución muy buena. En materia de gastos de funcionamiento se lograron satisfacer en su gran mayoría las necesidades de los distintos sectores que componen esta Unidad, optimizando la administración de los recursos destinados y manteniendo la infraestructura en forma adecuada.

En materia de inversiones, se viene cumpliendo desde hace ya unos años el mejoramiento edilicio, que por falta de mantenimiento durante mucho tiempo presentaba varios problemas. En el año 2016 no se llegó a cumplir, por muy poco margen, lo planificado para el ejercicio, ya que en el desarrollo de las obras surgieron problemas imprevistos que modificaron la programación de las mismas.

Nombre: Mejorar la calidad del servicio, enfocado en la satisfacción del usuario.

Descripción: Brindar a nuestros usuarios un servicio de calidad asegurando su accesibilidad y optimizando los tiempos de respuesta.

Cabe aclarar que el indicador correspondiente a este objetivo se comenzó a llevar a partir de marzo de 2016, con diversos ajustes que se debieron hacer evaluando diferentes criterios para su instrumentación. Recién en el 2017 se podrá efectuar una evaluación más cabal de su utilidad.

Es de destacar que en el 2016 se ampliaron los mecanismos favorables al usuario a fin de que tomara conocimiento de los trámites y requerimientos que se llevan a cabo en la Secretaría previo al ingreso de los mismos; algunas oficinas incluyeron como mejora de gestión determinados seguimientos que favorecieron el acortamiento de plazos para la resolución de algunos temas; se establecieron nuevos canales de comunicación interna entre el Centro de Información al Usuario – CIU- y las oficinas de la DGS, lo que redundó en una disminución de reclamos y en una rápida canalización de estas situaciones puntuales, lo que se vio reflejado en una mejora en los tiempos de respuesta de la Administración, por lo que la meta planteada para el 2016 fue alcanzada favorablemente.

PROGRAMA: 490 - DISEÑO Y CONTROL DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

OBJETIVOS:

Nombre: Derivados financieros

Descripción: Evaluar elementos alternativos para desdolarizar la deuda del Gobierno Central como ser la aplicación de derivados financieros.

La UGD comenzó a negociar contratos ISDA con instituciones financieras internacionales que le permite realizar operaciones de derivados financieros. Se definió un modelo de contrato que cubre los siguientes aspectos: eventos de incumplimiento y de terminación anticipada del contrato, umbral para el default, compensación de las obligaciones, normas sobre los gastos relacionados al contrato, ley y jurisdicción aplicable, definiciones varias e inmunidad soberana. En todos estos puntos se siguieron las principales provisiones establecidas en los Bonos Globales emitidos por la República.

Se revisaron y se discutieron con los abogados de las contrapartes las diversas cláusulas del contrato, llegándose en el año 2017 a un acuerdo con una redacción satisfactoria para ambas partes y similar entre ellas. Se firmaron 8 contratos ISDA con bancos.

La firma de los mismos posibilitó la ejecución de una operación de swap euros-dólares por el equivalente a US\$ 500 millones reduciéndose el costo esperado en el pago de intereses por parte de la República.

Nombre: Desarrollo del mercado de valores local.

Descripción: Desarrollar el mercado local de bonos y hacer consistente la política monetaria y de deuda a través de una estrecha colaboración entre el BCU y el MEF

En 2016 la UGD se reunió en forma trimestral con los principales inversores institucionales locales (AFAP) para coordinar el plan de emisiones del gobierno en el mercado local. También se mantuvieron reuniones con aseguradoras privadas y el Banco de Seguros para desarrollar el mercado de renta previsual. En este sentido, se continuó trabajando para crear una nueva unidad de medida, de forma que estos

inversores puedan colocar sus recursos en bonos del gobierno emitidos en esta moneda para calzar sus activos con pasivos.

III. Evaluación global de la gestión 2016

El Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de acciones concertadas con otras instituciones del Estado, es el responsable de la política económica cuyo objetivo es la construcción de un espacio de estabilidad y progreso económico y social.

La política económica generó las condiciones de estabilidad económica, sustentabilidad de las cuentas públicas y despliegue del proceso de inversión, elementos clave para la continuidad del proceso de crecimiento y distribución de sus beneficios.

La economía continuó creciendo durante el año 2016 y los avances sociales se estabilizaron o mejoraron. En particular, el salario real de los trabajadores continuó creciendo, se mantuvieron relativamente bajos niveles de desempleo, se sostuvo el ingreso real de los hogares, se consolidaron bajos niveles de pobreza e indigencia y se continuó combatiendo la desigualdad.

Corresponde destacar que la consolidación y profundización de todos estos progresos en el campo social estuvieron, y están, directamente vinculados a la estabilidad macroeconómica y a la continuidad del proceso de inversión, pilares fundamentales para el proceso de creación de empleo, el despliegue de políticas laborales consistentes y la asignación de los importantes recursos que respaldan y demandan las diversas políticas de protección social y el financiamiento de los servicios públicos.

Por otro lado, las condiciones de estabilidad económica y la continuidad del ciclo de mejoras sociales dieron, durante el 2016, el marco propicio para la implementación del conjunto de las políticas públicas y reformas llevadas adelante por el Poder Ejecutivo.

Frente a un contexto económico y financiero global signado por la incertidumbre y diversas condiciones económicas adversas, a las que se

sumaron las consecuencias de la gestión de los desequilibrios en la región, y a partir de un conjunto de medidas propuestas por el MEF que contaron con el compromiso del Poder Ejecutivo, se decidió la implementación de un Plan de Consolidación Fiscal, que incorporó acciones tanto en el plano de los ingresos públicos como del gasto, con la postergación de algunos incrementos decididos oportunamente.

Dicho compromiso con una perspectiva de responsabilidad fiscal es el resultado de un aprendizaje político y social: la fragilidad fiscal ha sido, en términos históricos, una de las principales fuentes de las recurrentes crisis y la inestabilidad que caracterizaron por largo tiempo la economía nacional, con sus directas consecuencias sobre el conjunto de la actividad y, en particular, el proceso de inversión y la capacidad de sostener las políticas sociales y las mejoras en las condiciones de vida de la población.

Todos estos pilares – en particular la solidez de las cuentas públicas, la fluidez en el acceso al financiamiento por parte de organismos y mercados y la confianza de los actores económicos como condición para la inversión- constituyen fortalezas que nos diferencian claramente en el marco regional.

IV. Políticas de igualdad de género

El compromiso del MEF con las políticas de género se explicita en varios niveles.

En primer lugar, es necesario tener presente que, desde el punto de vista institucional, el MEF es responsable de la política fiscal y, en tal medida, de asegurar la sustentabilidad de las cuentas públicas. Es a partir de tal pilar de sustentabilidad que se despliegan las distintas políticas públicas - diseñadas e implementadas por los distintos ministerios y agencias públicas, así como aquellas agencias privadas que reciben financiamiento público- que incorporan la perspectiva de género.

En segundo lugar, y en particular, interesa señalar el compromiso del MEF con el diseño y despliegue del Sistema Nacional de Cuidados,

además de asegurar su implementación con una perspectiva de sustentabilidad. Como se sabe, la atención a la dependencia implica operar tanto sobre la invisibilidad formal de la actividad de “cuidado” como sobre su impacto de género. En efecto, entre el 70% y 90% de los cuidados se desarrollan fuera del mercado laboral y conforman la mayor parte del trabajo no remunerado. Además, e históricamente, los cuidados de menores, personas con discapacidad y mayores, han caído dentro del ámbito familiar, como una responsabilidad atribuida casi en exclusividad a las mujeres. Diversos estudios indican que las mujeres representan cerca del 70% de las personas que cuidan y dedican a estos trabajos entre dos y diez veces más horas que los hombres. Asimismo, entre el 60% y el 70% de las personas beneficiarias de dependencia son mujeres, entre otros motivos porque viven en promedio más años que los hombres pero en peores condiciones de salud, tienen menos recursos económicos cuando llegan a la vejez, y es más probable que lo hagan sin compañía.

En el mismo punto, corresponde señalar la tarea del MEF, desde su responsabilidad en materia de política fiscal, en asegurar el financiamiento de disposiciones del sistema de seguridad social que incorporan, en diversas variantes, la perspectiva de género.

Por otro lado, el compromiso del MEF con la perspectiva de género también se refleja en el diseño del régimen de promoción de inversiones, en la medida que existe un indicador sectorial de promoción que remite a la participación en ciertos programas que atienden mujeres en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, corresponde señalar el estricto cumplimiento del MEF de todas y cada una de las pautas en materia de gestión de los recursos humanos que implican la incorporación de la perspectiva de género.

V. Principales desafíos para el año 2017

La Dirección General de Secretaría está comprometida con su misión de proveer las condiciones necesarias en todos los aspectos, y conducir los procesos de fortalecimiento institucional para que las distintas Unidades

y Asesorías – Asesoría Macroeconómica y Financiera, Unidad de Presupuesto Nacional, Asesoría Tributaria, Unidad de Gestión de Deuda, Asesoría de Política Comercial, Unidad de Participación Público-Privada, Unidad de Apoyo al Sector Privado así como la Asesoría Jurídica y la Unidad Centralizada de Adquisiciones – desarrollen plenamente su tarea sustantiva en el marco de la responsabilidad del Ministerio relativa a la conducción de la política económica.

En este sentido, es de destacar que la Dirección General de Secretaría asesora y acompaña, en sus diversas etapas de diseño, desarrollo e implementación, los diversos procesos de fortalecimiento institucional que llevan adelante las distintas Unidades y Asesorías del Ministerio.

Por otro lado, la Dirección General de Secretaría continúa conduciendo el despliegue del Programa de Trámites en Línea de acuerdo a los lineamientos emanados de Presidencia de la República.

Informe de gestión 2016

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 2 - Contaduría General de la Nación

I. Misión

Es el organismo técnico responsable en materia presupuestal y contable. Diseña, ejecuta y controla el proceso presupuestario y la contabilidad del Sector Público en el ámbito legal de su competencia. Otorga y administra la garantía del Estado en contratos de arrendamiento con destino a casa habitación.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2016

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 488 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

OBJETIVOS:

Nombre: Actualización del SIIF

Descripción: Establecer y documentar los requerimientos de un nuevo sistema, a partir de una nueva visión integradora de procesos, que considere la experiencia, carencias y fortalezas del sistema actual, que permita lograr los siguientes objetivos: disciplina fiscal, eficiencia en la asignación y captación de los recursos, eficiencia operacional y eficiencia en la rendición de cuentas.

Se está en proceso de elaboración del pliego de licitación para la compra de un nuevo sistema de información financiera que aporte a la modernización de la herramienta actualmente usada, con un importante trabajo de racionalización de procesos y actualización de requerimientos.

Se ha incrementado el número de unidades ejecutoras y funcionarios incluidos en el SGH-SLH, lo que ha demandado un esfuerzo importante

de adecuación de la herramienta a las necesidades de cada usuario. El objetivo es el crecimiento en número de funcionarios a quienes se les liquidan sus salarios por el sistema, así como una apuesta a la calidad de la información que el mismo brinda. Actualmente se realizan las liquidaciones de alrededor de 44.000 funcionarios públicos en este sistema.

ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA

PROGRAMA: 523 - POLÍTICA NACIONAL DE ALQUILERES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Crecimiento, descentralización y optimización del Servicio de Garantía de Alquileres

Descripción: Renovación del Servicio, haciendo foco en el ciudadano como centro y objetivo de la gestión.

Se basa en tres pilares: reubicación en un edificio de características más adecuadas a las necesidades de la función (etapa culminada), modernización sistema informático (SIGGA) e implementación de un nuevo sistema de atención al usuario con el fin de simplificar los trámites y alcanzar la su satisfacción.

El SIGGA continúa con el proceso de desarrollo de nuevas funcionalidades integradas al sistema, actualmente con una cantidad de contratos que supera los 43.000. El objetivo para el año 2017 es aportar a la acción remota de los usuarios, facilitando el acceso al servicio de todos los ciudadanos, así como la incorporación de los parámetros introducidos por la Ley de Inclusión Financiera para el manejo de pagos y cobranzas.

III. Evaluación global de la gestión 2016

La CGN ha concentrado sus esfuerzos en el año 2016, fundamentalmente en tres proyectos que aportan a la gestión eficiente de los servicios que brinda: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIIF2), Sistema

de Gestión Humana y Liquidación de Haberes (SGH-SLH), y Sistema Integrado de Gestión de Garantía de Alquileres (SIGGA).

IV. Políticas de igualdad de género

La CGN ha comenzado el diseño de un nuevo espacio para el beneficio de todas las mujeres del edificio: una sala de lactancia materna. Se prevé la culminación de la obra para el siguiente año.

V. Principales desafíos para el año 2017

En el marco de estos tres proyectos, y con algunos otros de menor impacto, pero que colabora en la gestión presupuestal y financiera del Presupuesto Nacional, la CGN continúa trabajando en el fortalecimiento institucional y en el desarrollo de las capacidades necesarias para llevarlos a cabo.

Informe de gestión 2016**INCISO: 5** - Ministerio de Economía y Finanzas**UE: 3** - Auditoría Interna de la NaciónI. Misión

La Auditoría Interna de la Nación es el órgano de control que contribuye a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo la hacienda pública y privada en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2016**ÁREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA****PROGRAMA: 260 - CONTROL DE LA GESTIÓN**

OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar los procesos de control de los Organismos de la Administración Central

Descripción: Mejorar los procesos de control de los Organismos de la Administración Central

Se ha llegado al valor de la meta esperada. Se promovió la presentación de planes de acción sobre las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría, logrando un mayor compromiso por parte del auditado para la mejora de la gestión.

Como resultado de las auditorías realizadas se ha producido un incremento de solicitud de auditorías por parte de los jefes de los Ministerios.

Nombre: Fortalecimiento de la Central de Balances Electrónica

Descripción: Fortalecer la Central de Balances Electrónica (CBe) resultante de la transformación del Registro de Estados Contables, como

contribución a la transparencia de la información, documentando y diseñando procedimientos de la CBe y desarrollando actividades de difusión.

En este caso se ha superado el valor previsto en la meta.

Se finalizó el Diseño e implementación del Registro de Estados Contables Electrónico en XBRL, habilitándose la presentación de los Estados Financieros a través de la CBe para todos los sujetos obligados. Se culminaron las taxonomías para la presentación de estados financieros. Asimismo se trabajó en la elaboración de normativa para el cumplimiento de la obligación de registro logrando la emisión del Decreto reglamentario el cual, entre otras cosas, amplió el espectro de sujetos obligados y estableció sanciones por registrar fuera de plazo así como otro decreto que establece un marco normativo contable para los obligados.

Se realizaron importantes avances en la utilización del Business Intelligence, herramienta de software para el análisis y explotación de la información contenida en los estados financieros, actividades que continuarán en el próximo año.

Como desempeño relevante no previsto, se destaca las mejoras en las taxonomías existentes, incorporando un validador de fórmulas y el análisis de los requerimientos necesarios para realizar cambios y mejoras en la CBe.

Nombre: Controles de legalidad y funcionamiento de Sociedades Anónimas

Descripción: Velar por la calidad y transparencia de la información que las sociedades anónimas abiertas brindan a la sociedad.

Se ha superado las metas previstas en todos los indicadores. Se rediseñaron dos procesos vinculados a los trámites más relevantes y frecuentes, confeccionándose nuevas guías de trabajo y se fijaron mejoras en la gestión para el próximo ejercicio.

Se comenzó la implementación de varios trámites en línea con el fin de brindar mayor comodidad al usuario, lo que implicó revisar y racionalizar

procesos y exigencias documentales simplificando los requerimientos al usuario.

Se han adoptado medidas, como los nuevos modelos de estatutos estandarizados o la implementación de certificados contables modelos para cada trámite, que han contribuido a reducir el número de observaciones en lo que va del año 2017.

Nombre: Controles de legalidad y funcionamiento de Cooperativas

Descripción: Realizar la fiscalización preventiva de las cooperativas, promoviendo la identidad cooperativa

En este caso se han alcanzado las metas previstas, superando las de asambleas fiscalizadas en un 16,50%. Se mejoró el control del cumplimiento del gobierno corporativo mediante fiscalizaciones, de manera de fortalecer los órganos sociales de la cooperativa y el cumplimiento de los principios cooperativos. De esta manera se logró a su vez mejorar la comunicación de las cooperativas con la Auditoría. Se logró un avance en los servicios brindados a los usuarios con la implementación de los trámites en línea.

Como desempeños no previstos se destaca el intercambio con funcionarios del MIDES y del INAU para coordinar procedimientos sustantivos y similares en el universo de las cooperativas sometidas a nuestro control. Por otra parte, se tuvo una activa participación en el Congreso de Derecho Cooperativo celebrado en Montevideo.

Nombre: Controles de legalidad

Descripción: Controlar que los agentes privados sujetos a su competencia den cumplimiento al marco legal que los regula.

Se han cumplido y superado las metas relacionadas a los indicadores "Atención a demanda de controles" y "Fiscalizaciones". Por otra parte, la meta del indicador "Multas voluntarias" no fue alcanzada pero cabe precisar que de las 23 solicitudes de cobro voluntario ingresadas en el 2016, se cobraron 11 multas, una solicitud concluyó con una Resolución que no correspondía la imposición de sanción, 9 expedientes se encuentran informados a la espera de que el usuario incorpore

documentación y sólo dos solicitudes se encuentran pendientes de informar.

Nombre: Contribuir en la elaboración de normativa contable

Descripción: Contribuir en la elaboración de normativa contable aplicable en el país.

Se superó la meta prevista. En el marco de la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas se propició el dictado del decreto de presentación de Estados Financieros.

Nombre: Superintendencia técnica

Descripción: Coordinar y estandarizar las actividades de auditoría realizadas por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y contribuir al fortalecimiento de dichas unidades en las organizaciones.

Se alcanzó el valor de la meta. Se capacitaron a los auditores internos de los Ministerios, mediante la realización de auditorías conjuntas, generando sinergia para un resultado más eficaz y eficiente.

III. Evaluación global de la gestión 2016

La puesta en funcionamiento de la Central de Balances Electrónica (CBe) a partir del 13 de junio de 2016 es un hito muy importante en el camino hacia la transparencia que se ha trazado el país. La CBe tiene un formato 100% digital y utiliza plantillas para la formulación de los estados financieros que cumplen con la normativa contable internacional y facilitan el trabajo a los usuarios. Se ha realizado una amplia difusión para acercar esta herramienta a los interesados.

Otro desafío importante fue el comienzo de los trabajos para la implantación de los trámites en línea, realizando una reingeniería de procesos para optimizar recursos y sin perder de vista al usuario.

Respecto a las auditorías del Sector Público, se destaca un mayor compromiso por parte del auditado para la mejora de la gestión, que se visualiza tanto en la presentación de planes de acción que buscan aplicar

las recomendaciones formuladas, como en el incremento de auditorías solicitadas.

En cuanto al control sobre Sociedades Anónimas y Cooperativas, se destaca la incorporación del análisis de riesgo, sistematización de procedimientos y simplificación de trámites, en pos de mejorar el resultado de los trabajos.

Por último, se realizaron fiscalizaciones al amparo de la ley 18.930 para evaluar el cumplimiento.

IV. Principales desafíos para el año 2017

En cuanto a auditoría gubernamental se planifica una revisión de los procedimientos diseñados para su realización ya sea manuales o a través del software, buscando la eficacia y eficiencia en el resultado. Se continuará promoviendo la función de auditoría interna en los incisos de su competencia así como por parte de aquellos que lo solicitan mediante contrato de adhesión a través de reuniones con autoridades de los distintos organismos.

La oficina continuará con la implementación de trámites en línea. En Sociedades Anónimas, se busca mejorar el tiempo promedio de respuesta en algunos trámites a partir del rediseño de procesos realizado en el año 2016. Se prevé un incremento en la demanda de controles de legalidad en virtud de las nuevas disposiciones legales, relacionadas con Transportistas y redomiciliación de sociedades de países de baja o nula tributación. Asimismo se continuará con las fiscalizaciones tendientes al cumplimiento de las normas de gobierno corporativo.

Se continuará con las actuaciones de control respecto al cumplimiento de la Ley 18.930 y 19.288.

En cuanto al control de las Cooperativas se rediseñará los procesos sustantivos, y se continuará con las fiscalizaciones donde se incorpora la gestión de riesgos.

La Central de Balances Electrónica fiscalizará el cumplimiento de la obligación de registro y se generará procedimientos para la revisión y actualización de la misma, en pos de una mejora continua.

Informe de gestión 2016

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 4 - Tesorería General de la Nación

I. Misión

Ser el organismo responsable de la ejecución financiera del Presupuesto Nacional, administrando las disponibilidades del Tesoro. Formular, ejecutar y controlar la planificación financiera del gasto público tomando como base y meta la consistencia entre el Programa Financiero y el Presupuesto Nacional.

Fuente: TGN

II. Desempeño del año 2016

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 488 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecimiento de la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

Descripción: Racionalización de las Cuentas Bancarias Oficiales del Gobierno Central. Intensificar las acciones para la Concientización sobre las buenas prácticas en la Administración de los Fondos Públicos a los responsables de los Incisos. Búsqueda de nuevos Productos Financieros.

El indicador mide el cierre neto de Cuentas Bancarias. La Tesorería General de la Nación se encuentra en un proceso de reducción paulatina del número de cuentas que poseen los incisos del Presupuesto Nacional y los saldos de las mismas. Esta reducción permite mejorar la eficiencia en el manejo de las disponibilidades del Gobierno Central, centralizando el manejo de fondos, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales.

Nombre: Fortalecimiento de la Planificación Financiera

Descripción: Continuar con el trabajo en conjunto con los responsables de pagos de los Incisos en la optimización del manejo del Sistema desarrollado SIPREF

El indicador mide el porcentaje de incisos con conexión al sistema SIPREF. Se continuara trabajando en coordinación permanente con la asesoría Macroeconómica del MEF, la Unidad de Presupuesto, la Unidad de Deuda del MEF y las Gerencias Financieras de los Incisos. Se ha mejorado en este proceso la calidad, el análisis y la oportunidad de la información.

Nombre: Fortalecer el sistema de pagos del Gobierno Central por transferencia electrónica.

Descripción: Trabajar activamente con el Banco Central y Banco República en el proceso de modernización y mejora de los sistemas informáticos.

El indicador mide el porcentaje de Bancos Comerciales adheridos al sistema. Este sistema de pagos de la TGN junto a la utilización de la firma electrónica condujo a eliminar las obligaciones de pago físicas, optimizando tiempos y recursos, y cumpliendo además con el compromiso de la despapelización, lo cual trajo aparejado la simplificación de trámites, estandarización de procesos y fomento de la transparencia.

Nombre: Consolidación de los equipos de trabajo.

Descripción: Integración a plantilla estable del personal financiado con endeudamiento y continuar con el proceso de capacitación y actualización para el logro de los objetivos.

El indicador indica el porcentaje de personal capacitado. Se continúa con el proceso de formación permanente de profesionales con cursos de actualización en materia contable y gestión de tesorería y participación

en talleres y programas no sólo a nivel nacional, sino regional e internacional.

Fuentes: varias (SPE, otra información cuantitativa o cualitativa relevante, documentos de evaluaciones, etc.).

III. Evaluación global de la gestión 2016

- *Fortalecimiento de la CUN – Racionalización de cuentas bancarias de incisos*

Valor 2012 a noviembre: cierre neto de 117 cuentas (cierres - aperturas)

Valor 2013 a noviembre: cierre neto de 85 cuentas (cierres - aperturas).

Valor 2014 a diciembre: cierre neto de 112 cuentas (cierres - aperturas).

Valor 2015 a diciembre: cierre neto de 70 cuentas (cierres – aperturas)

Valor 2016 a diciembre: cierre neto de 39 cuentas. (Cierre – aperturas)

Con la aprobación de la Ley de Presupuesto 2015-2019, se amplió el control de la Tesorería General de la Nación sobre el universo de productos financieros a nombre de los Organismos del Gobierno Central, contribuyendo de esa forma al fortalecimiento de la Cuenta Única Nacional. Durante el 2016 el cierre neto de cuentas bancarias fue de 39 cuentas.

- Planificación financiera

Se logra que el Sistema de Información Presupuestal (SIPREF) se encuentre accesible y sea utilizado por el 93% de los Incisos, así como continuar en los procesos de optimización.

IV. Principales desafíos a encarar en el año 2017

- Gestión de la disponibilidad del Gobierno Central.

Explotar al máximo las funcionalidades del Sistema de Información Presupuestal y Financiera (SIPREF), así como su potencial para el trabajo colaborativo entre la Tesorería General de la Nación y la Gerencias Financieras de los Incisos. Para llevar adelante esta tarea, será importante realizar un adecuado mantenimiento evolutivo del sistema que permita recoger los avances y mejoras que surjan durante la utilización de la herramienta.

Se continuará formando parte del Comité de Dirección para el desarrollo del nuevo Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Se continuará en el proceso de implementación de un software que permita optimizar la administración de las disponibilidades del Tesoro, y mejorar la información disponible del universo de cuentas corrientes oficiales, a los efectos de contar con la información oportuna para la toma de decisiones.

Se continuará brindando servicios de valor a la ciudadanía a través de la participación en el desarrollo de la pasarela de pagos del Programa “Tramites en Línea” tendiente a optimizar la calidad de los servicios públicos, en coordinación con AGESIC.

- Planificación financiera.

Refiere al perfeccionamiento del proceso de formulación, ejecución y control de la planificación financiera del gasto público, tomando como base la consistencia entre el Programa Financiero y el Presupuesto Nacional.

Se espera realizar un mantenimiento evolutivo del software, el Sistema Presupuestal y Financiero (SIPREF) que TGN ha desarrollado con la UPN, el que permitirá mejorar la eficiencia en el proceso Presupuesto-Caja, así como mejorar la capacidad de análisis de la información obtenida.

Informe de gestión 2016

INCISO: 05 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 5 - Dirección General Impositiva (DGI)

I. Misión de la DGI

Obtener la recaudación de los recursos del Estado provenientes del sistema tributario interno mediante la eficaz aplicación de las normas que lo sustentan, promoviendo el cumplimiento voluntario de los obligados, en un marco de respeto a sus derechos, actuando con integridad, eficiencia y profesionalismo con el fin de brindar un buen servicio a la sociedad.

II. Desempeño en el año 2016

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 489 - RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Facilitación del cumplimiento voluntario de los obligados

Descripción: Facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias brindando a los contribuyentes y responsables servicios de información, atención y asistencia de calidad. A tal efecto se simplificarán trámites y se utilizarán adecuadamente las tecnologías de la información y el conocimiento (TICs), procurando la reducción de tiempos y costos asociados tanto para el contribuyente como para la Administración.

DGI continúa esforzándose para informar y asistir a los contribuyentes por los medios y canales que mejor se adecúen a sus necesidades. En tal sentido, durante este período continuó incrementándose la disponibilidad de servicios no presenciales en los canales telefónicos, correo electrónico e Internet, así como en la red de Entidades Colaboradoras, destacándose especialmente los siguientes logros:

- Se elaboró y formalizó el Plan de Atención Multicanal para el período 2016-2019.
- Se habilitó la disposición electrónica de Certificados de Crédito a los tipos D y E en pesos utilizados para cancelar obligaciones tributarias ante BPS.
- Se amplió la cantidad de datos registrales que pueden ser modificados vía web, entre ellos el domicilio fiscal.
- Continuaron incrementándose todos los indicadores relacionados a la utilización de servicios en línea, especialmente el cambio de imputación web implantado en el año 2015, la presentación de solicitudes de certificados de crédito web, los pagos y devoluciones efectuadas por medios electrónicos por Internet.

Nombre: Combate al fraude y al incumplimiento fiscal

Descripción: Detectar y sancionar el incumplimiento fiscal, extremando controles basados principalmente en la utilización de herramientas de inteligencia de negocios, en acuerdos de intercambio de información de interés fiscal e interacción permanente con otras Administraciones Tributarias. Prevenir maniobras evasivas, aumentando la percepción de riesgo e incentivando el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes.

Apuntando a este objetivo fundamental merece destaque:

- Se ha incrementado la cantidad de contribuyentes adheridos al régimen CFE; a noviembre de 2016 36,87% de los contribuyentes de segmentos de mayor dimensión económica estaban adheridos o en proceso de adhesión al régimen, avanzando considerablemente respecto al 11,50% de noviembre de 2015. Se ha incrementado la proporción de CFEs autorizados (a noviembre de 2016 34% respecto al valor alcanzado en el año 2015).
- Se implementó el sistema FIS-T que incorpora la gestión de riesgo fiscal al proceso de selección.
- Se creó la Unidad de Investigación de Personas Físicas para el control de impuestos personales de contribuyentes de altos ingresos.

- Se implantaron nuevos controles en el proceso de otorgamiento automático del CVA para los contribuyentes de IMEBA y Lit E. Art. 52 Título 4 TO 1996
- Se concretaron todas las actividades comprometidas para el año en el proyecto Intercambio Automático de Información Financiera Internacional.
- Se alcanzó el objetivo de implantar un sistema que permita en el futuro la georeferenciación de los domicilios de los contribuyentes.
- Se implantó y quedó disponible el Sistema de Información Geográfico de la DGI, que permite la asociación de los domicilios de los contribuyentes registrados en el sistema RUT a coordenadas geográficas (X,Y). Asimismo habilita la integración con otras aplicaciones web de la institución, incluyendo reportes y modelos multidimensionales, mediante el acceso a geoservicios propios de DGI y provistos por terceros, sean públicos o privados.
- Se cumplió con la cobertura y magnitud de actuaciones de control de diverso alcance sobre los diferentes segmentos de contribuyentes previstas en los planes, previéndose superar las metas establecidas para esos indicadores en el Compromiso de Gestión 2016.
- Finalmente, procurando el mantenimiento de una cobertura de actuaciones de control de diverso alcance sobre los diferentes segmentos de contribuyentes que evidencie la presencia de DGI, su capacidad de detección del incumplimiento y la disponibilidad de información para el control con que cuenta. A diciembre de 2016 se han realizado 1.030 actuaciones de control intensivo, 8.796 puntos en actuaciones homogeneizadas y 120.467 citaciones resultantes de gestiones masivas de inconsistencia, omisión etc.

Nombre: Fortalecimiento y modernización de la DGI incrementando su eficiencia y eficacia

Descripción: Fomentar el desarrollo de las capacidades institucionales fundamentales para el cumplimiento de la misión de la DGI, fortaleciendo la planificación y gestión por resultados, implementando los cambios organizativos necesarios, mejorando la gestión humana y la comunicación organizacional.

Merecen destacarse los siguientes proyectos alcanzados en el año:

- Implantación de la nueva estructura organizacional aprobada por Decreto Nº 265/2016.
- Ejecución de las actividades previstas en la Fase 1 del proyecto Cuenta Corriente Tributaria, comprendiendo la visión de la sustitución del Sistema de Recaudación en Tiempo Real (RT) y su plan de implementación.
- Implantación de Fase 1 del Proyecto Expediente Electrónico, comprendiendo trámites; Constancia de Conformidad DNI-MIEM, Solicitud de declaración de prescripción de ITP causal de muerte y Solicitud de información de Oficios Judiciales y del TCA.
- Implantación del Sistema Integrado de Observaciones integrado con los Sistemas CVA y Constancias.
- Implementación de un DataCenter secundario para el respaldo de la información y la recuperación de operaciones de TI en caso de contingencias.

Nombre: Promoción del desarrollo profesional y comportamiento ético del personal

Descripción: Promover el desarrollo profesional y humano del personal de la DGI y su compromiso con la misión y valores institucionales.

En el marco de este objetivo se destacan; el desarrollo de las Sextas Jornadas de Ética y Administración Tributaria, la realización de encuestas sobre clima laboral y la concreción de actividades de capacitación respecto al plan de evacuación. Adicionalmente, en el período se formalizó un plan de acción para el mantenimiento de la plantilla adecuada de personal para el cumplimiento de la misión de DGI, atendiendo especialmente a las restricciones presupuestales y al contexto interno de movilidad y retiros previstos. En tanto la dotación de personal de DGI a marzo de 2016 ascendía 1.311 personas, mientras que a noviembre de 2016 a un total de 1.341.

Nombre: Fortalecimiento de la relación de la DGI con la sociedad

Descripción: Promover un desempeño proactivo de la DGI con el medio en el que actúa, fortaleciendo la conciencia tributaria y la relación con los distintos actores sociales nacionales e internacionales que inciden en

su accionar, con miras a favorecer el cumplimiento de la misión institucional.

En relación al objetivo merece destacarse, el desarrollo de las IX Jornadas Tributarias, la participación por onceavo año consecutivo en la Expo Prado 2016 con un stand orientado a escolares y el lanzamiento del videojuego educativo para Ceibal “Ika” dirigido a escolares.

III. Evaluación global de la gestión 2016

Los valores alcanzados en los indicadores de recaudación reflejan un alto cumplimiento de la meta fijada en el año 2016. La recaudación bruta total ascendió a 306.610 millones de pesos corrientes, cifra que, comparada con la del año 2015 representa un crecimiento de 11,8% a precios corrientes y 1,9% a valores constantes. Estas cifras resultan del Cuadro 2 del informe de recaudación mensual que publica DGI, que se expone a continuación, el cual discrimina la recaudación bruta acumulada al mes de diciembre de 2016.

Cuadro 2. Impuestos administrados por la DGI: recaudación del año 2016 al cierre del mes DICIEMBRE

Cuadro comparativo con la recaudación del año 2015 al cierre del mismo mes. Valores en millones de pesos.

Impuestos	Recaudación acumulada en el año 2015 al cierre del mes DICIEMBRE			Recaudación acumulada en el año 2016 al cierre del mes DICIEMBRE			Variación (en%)	
	a precios corrientes	a precios de diciembre 2016	Participación (en%)	a precios corrientes	a precios de diciembre 2016	Participación (en%)	a precios corrientes	a precios constantes
	1) Impuestos al consumo	165.630	184.025	60,4%	177.274	179.645	57,8%	7,0%
IVA	136.652	151.821	49,8%	147.000	148.972	47,9%	7,6%	-1,9%
Interno	82.385	91.578	30,0%	94.466	95.738	30,8%	14,7%	-4,5%
Importaciones	53.487	59.376	19,5%	51.699	52.387	16,9%	-3,3%	-11,8%
IVA Mínimo (Pequeña Empresa)	780	867	0,3%	836	847	0,3%	7,2%	-2,3%
IMES	28.978	32.204	10,6%	30.274	30.673	9,9%	4,5%	-4,8%
Combustibles	14.296	15.875	5,2%	15.181	15.373	4,9%	6,2%	-3,2%
Tabacos y cigarrillos	5.779	6.425	2,1%	6.144	6.228	2,0%	6,3%	-3,1%
Automotores	4.073	4.531	1,5%	3.946	4.000	1,3%	-3,1%	-11,7%
Resto IMES	4.829	5.373	1,8%	5.003	5.072	1,6%	3,6%	-5,6%
2) Impuestos a la renta	85.888	95.397	31,3%	104.175	105.597	34,0%	21,3%	10,7%
IRPE	34.162	37.974	12,5%	44.983	45.607	14,7%	31,7%	20,1%
IMEBA	1.459	1.619	0,5%	1.502	1.521	0,5%	3,0%	-6,0%
IRPF	40.620	45.141	14,8%	46.594	47.225	15,2%	14,7%	4,6%
Categoría I	5.819	6.461	2,1%	6.759	6.840	2,2%	16,1%	5,9%
Categoría II	34.800	38.681	12,7%	39.835	40.385	13,0%	14,5%	4,4%
IASS	5.744	6.366	2,1%	6.575	6.651	2,1%	14,5%	4,5%
IRNR	3.873	4.298	1,4%	4.521	4.594	1,5%	16,7%	6,9%
3) Impuestos a la propiedad	17.696	19.661	6,5%	19.662	19.894	6,4%	11,1%	1,2%
Impuesto al Patrimonio	16.094	17.884	5,9%	17.937	18.152	5,8%	11,4%	1,5%
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	1.602	1.777	0,6%	1.725	1.742	0,6%	7,7%	-2,0%
4) Impuestos de control (a)	517	575	0,2%	534	541	0,2%	3,3%	-5,9%
5) Otros impuestos (b)	2.172	2.408	0,8%	2.272	2.301	0,7%	4,6%	-4,4%
6) Impuestos delegados	39	44	0,0%	29	30	0,0%	-25,2%	-31,7%
7) Multas, recargos y convenios (c)	2.407	2.670	0,9%	2.665	2.698	0,9%	10,7%	1,1%
8) Total Bruto (suma de (1) a (7))	274.318	304.781	100,0%	306.611	310.707	100,0%	11,8%	1,9%
9) Devolución de impuestos	-24.644	-27.316	-9,0%	-27.291	-27.604	-8,9%	10,7%	1,1%
10) Total Neto	249.675	277.465	91,0%	279.320	283.103	91,1%	11,9%	2,0%

(a) Corresponde a ICCSA

(b) Incluye a los restantes impuestos administrados por la DGI comprendidos en el sistema tributario vigente: adicionales del IMEBA, Impuesto a los Ingresos de las Entidades Aseguradoras, ISAFI, FIS, Dedución a la Exportación

(c) Convenios de financiación de deudas tributarias

Fuente: La recaudación a diciembre 2016. Informe publicado en:

<http://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2,principal,dgi-datos-y-series-estadisticas--informes-mensuales-de-la-recaudacion-2016,O,es,0>

El Compromiso de Gestión firmado por la DGI y el MEF para 2016 recogió gran parte de los indicadores y metas reseñadas en este documento. A la fecha de este informe el porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación está en proceso de validación con el MEF. Las demás metas comprometidas fueron cumplidas en su totalidad.

IV. Principales desafíos para el año 2017

Los principales desafíos que condicionan fuertemente el accionar de la DGI durante el año 2017 están incluidos en proyectos estratégicos de su Plan Operativo Anual y se vinculan con la implementación de importantes exigencias del marco normativo tributario.

Por una parte la Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2015 introdujo diversos ajustes de entidad al sistema tributario vigente, fundamentalmente en lo que refiere a la imposición a las rentas.

Por otra parte, en la Ley de Transparencia Fiscal Internacional, Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, se establecen diversas disposiciones tendientes a que nuestro país converja a los estándares internacionales en esas materias. En tal sentido nuestro país ha asumido el compromiso de implementar el estándar internacional para el intercambio automático de información financiera con fines tributarios y realizar los primeros intercambios de información en el año 2018. Es así que se establece la obligación del suministro de información de saldos y rentas de origen financiero en forma automática, por parte de entidades financieras a la Administración Tributaria.

Adicionalmente, de acuerdo a la normativa todas las actividades vinculadas a la administración del Impuesto de Primaria pasan a la órbita de la DGI a partir del 1 de enero de 2018.

Este marco jurídico tributario, conlleva entonces importantes esfuerzos para que la DGI pueda adecuar sus sistemas y procedimientos para permitir:

- la liquidación de impuestos sobre rentas que involucran dividendos y utilidades fictas;
- el intercambio automático de Información Financiera Internacional a partir del año 2018, conforme a lo dispuesto por la normativa nacional e internacional y los compromisos asumidos;

- la administración del Impuesto de Primaria para su gestión institucional por DGI a partir del año 2018.

Informe de gestión 2016

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 7 - Dirección Nacional de Aduanas

I. Misión

Nuestra misión es velar por la seguridad de la sociedad uruguaya y apoyar el desarrollo económico de nuestro país, a través del control de las mercaderías que cruzan nuestras fronteras aduaneras.

Para esto

- Haremos una fiscalización eficiente evitando amenazas a la población.
- Facilitaremos el comercio exterior y la circulación de pasajeros impulsando la competitividad internacional del país.

II. Desempeño del año 2016

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 489 - RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Aprovechar tecnologías al máximo

Descripción: Contar con la capacidad organizativa de aprovechar las tecnologías al máximo como soporte estratégico a la actividad aduanera. Esta capacidad se manifiesta en el uso oportuno y universal de las tecnologías disponibles. Al mismo tiempo, para lograr un aprendizaje incremental en el mejor uso de las tecnologías, debe existir una permanente y sistemática retroalimentación que integre a toda la DNA.

Los resultados esperados en este objetivo se miden a través de dos indicadores:

1) *Retroalimentación de inteligencia*

2) *Uso de tecnologías en control físico*

Ambos indicadores requieren de la implementación del Protocolo Operativo Estándar (POE) el cual está en etapa de implementación. El POE, es un formulario electrónico estándar por el cual se registrarán todos los resultados de las operaciones de control físico y la información de cómo fue realizada la operación de control. Esto brindará información para mejorar los procedimientos de control físico y evaluar el uso de la tecnología utilizada y la requerida.

Nombre: Desplegar un control efectivo, inteligente y ágil

Descripción: Desplegar un control con los más altos niveles de efectividad en la detección de amenazas e ilícitos a partir de un análisis de riesgo integral en todas las operaciones aduaneras. Este control, a su vez, permite una circulación ágil del comercio exterior y del tránsito de pasajeros.

Los indicadores utilizados para medir el grado de éxito alcanzado son:

- 1) *Eficacia en controles*, que a su vez está compuesto por cuatro sub-indicadores.
- 2) *Eficacia en incautaciones*, cuya puesta en funcionamiento está en proceso. Se proyecta contar con mediciones durante el ejercicio 2017.
 - a) *Eficacia en controles seleccionados por Riesgo al momento del despacho*, presenta una notoria mejora totalizando en 2.36% y superando la meta planteada para el 2016 de 2%.
 - b) *Eficacia en conocimientos seleccionados por riesgo en cargas en arribo*, indicador que obtuvo una eficacia de un 4.68% en el año, cifra que superó la meta establecida de 3%.
 - c) *Eficacia en controles sobre DUAs seleccionados por otros criterios*, donde se obtuvo un resultado de 0,93% logrando superar lo alcanzado en el 2015 (0.9%), aunque debajo de la meta establecida (1%).

- d) *Eficacia en Mesas Reguladoras (MR)*, luego de analizar los costos y beneficios relacionados al control realizado en las MR, se determinó la eliminación de las mismas el 10 de abril del 2016. Dicho esto, el resultado alcanzado a dicha fecha era de 0.54% logrando superar la meta propuesta de 0.2%.
- e) *Eficacia en el Módulo Florida*, alcanzó el 2.04% de eficacia en el 2016, superando el valor alcanzado en el 2015, así como la meta propuesta de 0.5%.
- f) *Eficacia de Auditorías a Empresas*, se obtuvo un 92,3% de eficacia, valor superior al alcanzado el año anterior (91,8%) y a la meta planteada (80%).
- 3) *Agilidad en controles*, aumentó con respecto al 2015 (94%), despachándose el 94.2% de los DUAs antes de las 8hs. Sin embargo, no se ha alcanzado la meta propuesta de 95%, situación que está siendo analizada para definir acciones de mejora.
- 4) *Agilidad en pasos de frontera*, ha mostrado un leve incremento de 0,05 min en comparación con el 2015 (0,3 min), el cual se debe a ajustes en el procedimiento de control para hacerlo más eficiente. Está en desarrollo un protocolo de control que uniforme los controles realizados en frontera.
- 5) *Uso de análisis de riesgo*, con la eliminación de las mesas reguladoras (MR) el indicador sufrió modificaciones por lo tanto no es comparable con el valor alcanzado en el 2015. Sin embargo, construyendo el indicador sin considerar las MR para el 2015, se puede observar una mejora, de 76% a 80% en el 2016.

Nombre: Comunicarnos efectivamente con los grupos de interés

Descripción: Lograr una comunicación efectiva con nuestros grupos de interés clave, quienes conocerán el rol de la DNA, los objetivos de las principales actividades y proyectos, y el resultado de su accionar. Se construye así la imagen transparente que la DNA merece. Cada aduanero, en este contexto, es un representante de la Institución frente a la sociedad y a la comunidad de comercio exterior.

La comunicación efectiva se mide por medio de dos indicadores:

- 1) *Comunicación efectiva externa*
- 2) *Comunicación efectiva interna*

Los resultados reflejan una continua mejora en la comunicación externa con los operadores de comercio exterior, mientras que la comunicación interna disminuyó levemente. Ambos indicadores se midieron mediante encuestas y llegaron a niveles de 68% y 44% respectivamente.

Nombre: Implementar normativa y procesos simples

Descripción: La DNA debe proponer e implementar normativa y procesos sistemática y periódicamente simplificados para dar soporte al despliegue de un control efectivo, inteligente y ágil. Esta actualización constante se basa en una metodología que facilita su auditoría, rediseño, comunicación y aplicación universal.

La implementación de normativa y procesos simples se mide a través de:

- 1) *Uso de metodología de procesos*
- 2) *Procesos implementados correctamente*

Gracias a la creación del Comité de Mejora Continua (CMC) y la promoción institucional a la documentación de procesos y procedimientos, se logró llegar a documentar 6 procesos de negocio (del control aduanero) de los 49 identificados en el Inventario de Procesos, significando un 12% de procesos de negocio documentados.

Nombre: Ser proactivos y efectivos en la gestión de la red

Descripción: Desde todas las Áreas, Divisiones y Departamentos, debemos ser efectivos en la impulsión del desarrollo de una estrecha red de colaboración con los grupos de interés externos clave: - con la comunidad de comercio exterior en Uruguay, promoviendo debates y buscando innovaciones conjuntas; - con las otras Instituciones del Estado con las que existen oportunidades de colaboración para un mejor logro de los cometidos de ambas partes; - con la red de Aduanas del resto del mundo, para un intercambio fluido en temática aduanera.

Los indicadores relacionados a dicho objetivo son:

- 1) *Cumplimiento de logros en relación a los integrantes de la red*
- 2) *Cumplimiento de Planes de Actividades Integradoras de COMEX*

Ambos indicadores intentan reflejar la calidad del vínculo entre la DNA y otros organismos, y el cumplimiento de las actividades que impulsan su fortalecimiento. Los resultados reflejan una mejora continua en la gestión de la red totalizando en 65% y 88%, respectivamente.

Nombre: Institución intransigente con la corrupción

Descripción: Como parte de una institución intransigente con la corrupción, los aduaneros debemos ser proactivos en el esfuerzo de erradicar las prácticas irregulares de todos los actores involucrados en el comercio exterior y en el tránsito de personas, utilizando los mecanismos previstos de denuncia y realizando el mayor esfuerzo de prevención. Reforzamos el control interno para prevenir y detectar irregularidades además de ser estrictos con las sanciones y penas, actuando coordinadamente con la justicia competente.

El cumplimiento de este objetivo se mide en función al:

- 1) *Cumplimiento de plan de combate a la corrupción*
- 2) *Capacidad interna de detección de infracciones*

El plan de combate a la corrupción engloba un conjunto de acciones destinadas a erradicar la corrupción. En el año 2016 se alcanzó a cumplir el 70.8% quedando debajo de la meta planteada.

Por otro lado la capacidad interna de detección de infracciones refleja el avance hacia una cultura de cumplimiento entre los funcionarios de aduanas, midiendo la relación entre las denuncias generadas por un funcionario y las que realizan agentes externos. En este caso, el resultado obtenido fue de 1.6 puntos, superior a la meta de 1, pero menor a lo alcanzado en el 2015 (4 puntos).

Nombre: Gestionar estratégicamente el presupuesto

Descripción: Llevar adelante una planificación y gestión del presupuesto que contempla las necesidades financieras de la organización y asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para el logro de nuestros objetivos estratégicos. Cada Área es cuidadosa en el uso de los recursos financieros de la Institución.

Los resultados con respecto a la gestión del presupuesto se miden a partir de dos indicadores:

- 1) *Recursos financieros mal utilizados*
- 2) *Ejecución del presupuesto*

El primer indicador intenta reflejar cuáles y cuántos recursos fueron destinados a la adquisición de bienes que luego no fueron utilizados. Durante el 2016 se analizó la manera de implementarlo, quedando pendiente para el 2017 su implementación. Con respecto a la ejecución presupuestal se llegó a la meta de 90%.

Nombre: Contar con la tecnología /infraestructura necesaria

Descripción: Disponer de la tecnología y la infraestructura que cada Área necesita para un alto desempeño en sus tareas. Cada Gerencia es responsable de la adecuación de la infraestructura o adquisición de tecnología y se buscará la mejor opción para la correcta gestión de la Unidad solicitante y de los recursos disponibles.

Los indicadores relacionados son:

- 1) *Cumplimiento Service Level Agreement (SLA) contratados*
- 2) *Satisfacción de servicios*

El cumplimiento de SLA contratados indica que las empresas cumplieron en un 97% los indicadores predefinidos formalmente. Para el año 2017 se planea firmar nuevos acuerdos con otros proveedores. Al mismo tiempo, la satisfacción de servicios que se mide por medio de una encuesta realizada a los gerentes y directores de departamento y división refleja que los servicios prestados entre área en promedio son mejor que la media ya que se calificaron como un 3,75 de 5 puntos máximos.

Nombre: Contar con RRHH profesionales y comprometidos

Descripción: Fruto del esfuerzo institucional y del liderazgo en cada unidad, debemos contar con un equipo de personas comprometidas y orgullosas de la DNA. Un equipo con las competencias necesarias para cada posición y que muestran un comportamiento profesional, íntegro, de servicio al ciudadano y orientado a resultados.

A partir del 2014, la DNA cuenta con el Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño cuyo fin es llevar a la aduana a la excelencia en su desempeño, retribuyendo a aquellos funcionarios que lleguen a las metas predefinidas. Este sistema se basa en tres factores: responsabilidad, desempeño y contrastación de infracciones. Del factor de desempeño surge el indicador de *Equipos eficaces* que mide que porcentaje de funcionarios obtienen en promedio los dos valores más altos que son 4 y 5. Al año 2016 el 53% estuvo en dicho rango de valores, superior al 49% alcanzado en el 2015.

La información anterior se complementa con la *Distancia a perfiles requeridos*. Aún no se ha podido medir dicho indicador. Al día de hoy se cuenta con los perfiles de cada cargo elaborados. En el 2017, se planifica medir la diferencia entre las capacidades actuales instaladas y las definidas en dichos perfiles.

Nombre: Innovar en soluciones y gestión aduaneras

Descripción: Innovar sistemáticamente en todas las dimensiones de las actividades aduaneras, en todas sus unidades organizativas. A través del rediseño de los procesos involucrados, se impulsan mejoras con impacto en el control, en las operaciones de comercio exterior, en el tránsito de pasajeros, y/o en la eficiencia en el uso de los recursos de la DNA.

Al igual que se busca que todos los procesos estén documentados, las iniciativas con respecto a nuevos procesos, procedimientos y/o proyectos deben pasar por el CMC y corroborar que cuenten con la metodología adecuada. Por lo tanto, lo que se busca es por un lado que se ingresen más cantidad de iniciativas al CMC y por otro que la calidad de las mismas sea la mejor. La calidad de las iniciativas se mide a través del Índice de innovación que surge de evaluar su alcance y darle una

determinada calificación. En el ejercicio se ingresaron 16 iniciativas (3 más que en el 2015) y las que fueron aceptadas por el Comité obtuvieron en promedio 5.44 puntos de un total de 7, llegando a los 87 puntos en total.

III. Evaluación global de la gestión 2016

En términos generales, la DNA logró un 57% de cumplimiento de la metas de su Cuadro de Mando Integral. Ello ha sido consecuencia del trabajo en equipo realizado por la Dirección Nacional, su equipo de gerentes y mandos medios, asesores, funcionarios y en muchos casos, el involucramiento de los operadores privados y otros organismos del Estado e internacionales.

Durante el primer trimestre la DNA ha revisado y definido las metas e iniciativas que guiaran el camino de la Institución durante los periodos 2017 y siguientes. Todo ello, en un marco de profesionalización de la gestión, internalización de las herramientas disponibles y de forma participativa con funcionarios de distintas unidades.

En este sentido, se ha logrado la implementación de un sistema informático para la Gestión por Resultados que permite el seguimiento de la estrategia definida, integrado a la gestión de la organización. Este sistema se encuentra implementado e interconectado con los otros sistemas informáticos, como el sistema LUCIA. La DNA utiliza este sistema para la gestión de sus indicadores y proyectos estratégicos y es insumo principal para la toma de decisiones del equipo gerencial.

En resumen, los logros alcanzados más significativos son:

- Presentación del Código de Conducta del Funcionario.
- Re-certificación de Calidad a la Unidad de Fiscalización por tercer año consecutivo y obtención del premio Compromiso a la Gestión Pública otorgada por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL).
- 13 certificaciones de OEC en el año, totalizando en 33 empresas en lo que va del programa. Al mismo tiempo, se continúa

afianzando el reconocimiento mutuo mediante la firma de Planes de trabajo con Perú y Estados Unidos. Y se cuenta con un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) con Brasil.

- Realización del primer piloto de control de stock en Zonas Francas, dando cumplimiento al nuevo Código Aduanero.
- Diseño e implementación del control E-commerce, que tiene como objetivo revisar, rediseñar y definir procedimientos de control a las compras realizadas vía web, en coordinación con el Correo Uruguayo.

IV. Principales desafíos para el 2017

Los principales desafíos para el año 2017 se resumen en las metas planteadas para cada indicador del Cuadro de Mando Integral y en las iniciativas estratégicas asociadas:

- Continuar con la documentación de procesos y procedimientos de todas las unidades de la DNA, el objetivo es contar con manuales de procedimientos elaborados, aprobados y difundidos por la organización.
- Simplificación de procesos y procedimientos existentes de control, vigilancia y gestión de la Aduana con énfasis a la agilidad de los trámites de los ciudadanos y operadores de comercio exterior.
- Sistema de Gestión de Calidad. Actualización de la Norma de Calidad ISO 9001-2015
- Mapeo de Operadores de Comercio Exterior, con el fin de contar con la trazabilidad de las operaciones aduaneras que realizan.
- Mejoras al registro y tratamiento de la información del módulo de Incautaciones Aduaneras
- Implementación del Acuerdo de Facilitación de Comercio firmada por el Estado uruguayo.
- Plan de Carrera a los Funcionarios, que incluye planes de capacitación permanente según los perfiles requeridos y las

necesidades de la institución. También incluye una identificación de los funcionarios con potencialidades de poder ocupar un cargo y prepararlos para dicho cargo.

- Proyecto de racionalización de los Sistemas Informáticos de Gestión Humana. Como forma de ser eficientes en la gestión de los funcionarios y cumplir con lo anterior, es necesario contar con sistemas informáticos fiables y que nos brinden información para el trabajo de la gestión humana.
- Implementación de un Protocolo de Vigilancia para todos los puntos, en coordinación entre la Gerencia Operativa Aduanera y la Gerencia de Gestión de Riesgos

Informe de gestión 2016

INCISO: 05 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

I. Misión

La Dirección Nacional de Loterías y Quinielas es responsable de comercializar y administrar directamente el juego de Loterías y de regular y controlar los demás juegos encomendados a permisarios autorizados.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2016

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 491 - REGULACIÓN DE LOS JUEGOS DE AZAR

OBJETIVOS:

Nombre: Proyectar transformaciones para mejorar el nivel de control de los juegos aprovechando la tecnología.

Descripción: Protección de los derechos del consumidor mediante el control proactivo de los juegos, proyectando transformaciones que hagan posible un mayor y mejor control.

Los resultados esperados en este objetivo se miden a través del siguiente indicador:

1) *Control de Juegos*

Se llevaron adelante nuevos procesos de control y se detectaron inconsistencias que se han corregido en conjunto con las diferentes Bancas y los Proveedores Tecnológicos de las mismas.

Nombre: Adecuar el sistema de fiscalización a los actuales y futuros juegos.

Descripción: Adecuar el sistema de fiscalización contribuyendo a que la UE cumpla con sus objetivos respecto de las funciones encomendadas de Control, Regulación y Fiscalización garantizando la transparencia de los juegos bajo su órbita. Aportar un enfoque sistemático y metódico en los procesos de gestión y control en aplicación de las normas que regulan la actividad.

Los resultados esperados en este objetivo se miden a través del siguiente indicador:

1) *Fiscalización de Juegos*

A partir de las directivas establecidas se continuó con la ampliación y actualización de los sistemas de fiscalización de los juegos en concesión a las Bancas de Cubierta Colectiva (5 de Oro , Quiniela y Tómbola), consolidando la información para controlar las declaraciones juradas de apuestas y aciertos de 5 de Oro, Quiniela y Tómbola.

Nombre: Optimizar el proceso de explotación del juego de la Lotería Nacional

Descripción: Optimización del desarrollo a través de la mejora de gestión y de los procesos de la Lotería y nuevas aplicaciones.

Los resultados esperados en este objetivo se miden a través del siguiente indicador:

1) *Comportamiento de la venta on line del juego de lotería.*

Se afianzó el canal de comercialización en lo que refiere a la venta de la lotería electrónica y se mantiene un crecimiento constante y sostenido en sus ventas, dado que el público ha aceptado cada vez más este nuevo canal.

III. Evaluación global de la gestión 2016Indicadores financieros básicos:

<u>Tipo de gasto</u>	<u>F.F</u>	<u>Crédito vigente 2016</u>	<u>Refuerzos 2016</u>	<u>Crédito ejecutado 2016</u>	<u>% ejecución 2016</u>
FUNCIONAMIENTO	11	4.483.913	-	2.682.083	59,82%
	12	33.261.848	-	32.005.111	96,22%
TOTAL FUNCIONAMIENTO		37.745.761	-	34.687.194	
INVERSIONES	12	4.639.778	-	4.360.722	93,99%
TOTAL INVERSIONES		4.639.778	-	4.360.722	
REMUNERACIONES	11	50.928.613	-	35.274.247	69,26%
	12	92.127.594	-	86.875.080	94,30%
TOTAL REMUNERACIONES		143.056.207	-	122.149.327	
TRANSFERENCIAS	11	112.585	-	109.209	97,00%
	12	6.649.110	-	6.515.929	98,00%
TOTAL TRANSFERENCIAS		6.761.695	-	6.625.138	
TOTAL UE 8		192.203.441	-	167.822.381	

Cuadro: crédito, ejecución y % ejecutado de la UE por Programa. Año 2016.

Debido al alto nivel de ejecución que se logró en el 2016 tanto en Funcionamiento e Inversión, un 96,22% y un 94,46% respectivamente, y

al uso eficiente de los recursos económicos enfocados para estos fines, es que se cumplió y con creces con los indicadores previstos.

Venta de Billetes de Lotería en formato electrónico en pesos:

<u>FECHA</u>	<u>SERIE</u>	<u>VENTA ONLINE</u>	<u>TICKETS ELECTRONICOS</u>
22/Ene	1	12.853.800	64.269
20/Feb	2	1.652.200	16.522
18/Mar	3	1.026.200	10.262
22/Abr	4	967.500	9.675
20/May	5	887.700	8.877
17/Jun	6	896.800	8.968
22/Jul	7	1.091.300	10.913
19/Ago	8	1.276.400	12.764
16/Set	9	955.400	9.554
21/Oct	10	1.515.900	15.159
18/Nov	11	1.588.300	15.883
30/Dic	12	36.490.600	182.453
TOTAL		61.202.100	365.299

Se concretó el proceso de la mejora de gestión buscando como objetivo que las apuestas que se realizan en cualquier receptor, se cobran a nivel nacional sin importar en donde se haya realizado la misma. Dicho proceso fue iniciado con el juego 5 de Oro.

Los procesos comprenden la recepción y resguardo de los archivos con las apuestas efectuadas en todo el país, el control de la validez de las

mismas, la liquidación de los premios y el pago a los apostadores cumpliendo así con el ciclo completo de de la apuesta.

El sistema ya generó valiosa información para el Área Inspectiva que la incorporó como insumo para sus actuaciones.

Puntos importantes a resaltar por lo antes expuesto:

- Se realizó un upgrade de los lenguajes de programación de la versión Oracle Forms/Report de 6i a 11 g.
- Se está en constante coordinación entre las Divisiones de Juegos e Inspección y el Departamento Informático para mejorar el funcionamiento a la hora de inspeccionar agencias y bancas, dando resultados positivos a la hora del control. De estos nuevos procesos se observaron algunas irregularidades que llevaron a las respectivas actuaciones.

Implantación continua de controles

- Control de aciertos pagos mediante la utilización de las lectoras de código de barras adquiridas en esta administración (esto está en relación a la declaración jurada de aciertos pagos)
- Análisis aleatorio de bancas en forma sorpresiva y relevamiento de puntos de recepción de apuestas
- Uruguay se consolida como líder en la Región, al haber obtenido su reelección al frente de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado y renovar su permanencia en el Comité Ejecutivo de la WLA (Asociación Mundial de Loterías).
- En el mes de diciembre 2016 la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas a través de su Director Nacional Sr. Luis Gama, firmó una serie de Convenios de Cooperación con las loterías Argentinas de Lotería de Santa Fe, Instituto de Ayuda Financiera a la acción Social, Lotería Nacional sociedad del Estado y Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires.

IV. Políticas de igualdad de género

Se analizará que tipo de actividades se deberán desarrollar referidas a políticas de igualdad de género y se procederá a su implantación.

V. Principales desafíos a encarar en el año 2017

- Incrementar un 20% las fiscalizaciones realizadas con respecto al año 2016.
- Subir la versión de la Base de Datos de Oracle 10 a 11 reubicándola en un servidor de alta disponibilidad con mayor capacidad de procesamiento.
- Continuar con los desarrollos de los módulos de liquidación, semejantes a los instaurados en el 2015, para los juegos Supermatch y Quiniela Instantánea.
- De acuerdo al proceso de mejora de gestión que se ha instaurado el objetivo de este año para los juegos de Quiniela y Tómbola es lograr que las apuestas realizadas en cualquier receptor, se cobren a nivel nacional sin importar en donde se haya realizado la misma.
- Seguir trabajando en diseñar y desarrollar una plataforma eficiente de regulación del juego on-line, conjugando características propias de nuestro mercado y las distintas experiencias desarrolladas en países de la Región y del resto del mundo.
- Seguir en el camino de mejorar los controles (mejora continua) actualizándolos a los tiempos que corren en pos de una mejor regulación de los juegos explotados por los operadores privados. A más tecnología mejores controles.
- A los efectos de una mejor comercialización analizar las posibilidades de incorporar nuevos canales de venta.

Cantidad de funcionarios al 31 de diciembre 2016

Presupuestados: 77

Provisoriatos: 5

Becarios (Niños Cantores): 10

Comisión Entrante: 5

Comisión Saliente: 7

Informe de gestión 2016**INCISO:** 5 - Ministerio de Economía y Finanzas**UE:** 9 - Dirección Nacional de CatastroI. Misión

Diseñar, realizar, conservar y administrar el catastro de los bienes inmuebles, entendiendo a sus características geométricas, físicas, económicas y jurídicas orientado a un uso multifinanciar y sirviendo de instrumento para la planificación económica y social del territorio nacional.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2016**ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL****PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL****OBJETIVOS:**Nombre: Actualización de la información catastral

Descripción: Actualizar la información física y geométrica de los inmuebles para mantener el registro catastral así como contribuir con la Infraestructura de Datos Espaciales.

Se registraron 4.443 modificaciones prediales que refieren a información catastral en sus aspectos geométricos y responden a planos de mensura, fraccionamientos, reparcelamientos y fusiones procesadas en todo el país. Se observa un leve descenso con relación al año anterior, que fueron 4.775 (2015).

Nombre: Actualizar Valores Catastrales

Descripción: Actualizar los valores catastrales para lograr que la recaudación se realice bajo el principio de justicia tributaria y se mantenga valores de referencia homogéneos para el conjunto de inmuebles

En concordancia con los gobiernos departamentales, se crearon las localidades "Villa del Rosario" en el Departamento de Lavalleja, "Sacachispas" y "Jackson" en el departamento de Soriano, "Cerros de Vera" y "Saucedo" en el departamento de Salto, "Feliciano" en Durazno y "Chapucuy" en Paysandú. Se continuó con la uniformización de valores catastrales en general a partir de las Declaraciones Juradas de Caracterización Urbana. Durante el año 2016 se procesaron 20.807 Declaraciones Juradas.

Nombre: Mejorar la Cartografía

Descripción: Actualizar, modernizar y mejorar la calidad de la precisión de la Cartografía Catastral, para que sirva de base para la Planificación y Desarrollo a nivel urbano y rural.

Se culminó la actualización cartográfica vectorial de las todas las Localidades (11) del departamento de Treinta y Tres (8.224 padrones) y 16 localidades de Tacuarembó (3389 padrones). Se resolvieron 1.920 inconsistencias (600 rurales de Canelones, 620 rurales de Ciudad de la Costa, 200 urbanas de Canelones y 500 urbanas de Ciudad de la Costa).

Se continuó avanzando con el proyecto, "Mejora de la Precisión de los Mapas Catastrales", con apoyo del Gobierno de la República de Corea.

Nombre: Mejora de la Informatización

Descripción: Continuar con las mejoras informáticas, apuntando hacia un registro moderno, incluyendo aspectos de gobierno electrónico y de gobierno abierto, de modo que represente una herramienta de planificación a nivel local y nacional, de fácil acceso a la ciudadanía e integrado al Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales.

Fueron planteadas 10 mejoras informáticas: Sede Electrónica, nueva versión Cédulas Catastrales, implantación de servicios web, nueva versión de visualizador, adecuación de procesos y de infraestructura, sistema de gestión de mercadería, inicio de trámite en línea de Permisos de Construcción y de Declaración Jurada de Caracterización Urbana.

Nombre: Mejora de los servicios

Descripción: Mejorar los servicios brindados a sus usuarios revisando procedimientos catastrales de todas las áreas y desarrollando mecanismos que faciliten el acceso y la atención al usuario.

Se reinauguró la oficina de Catastro de Colonia, recuperando un inmueble propio estratégicamente ubicado a pocas cuadras del Barrio Histórico, volviendo a ocupar su local propio en condiciones muy satisfactorias.

Se implantó la Sede Electrónica, donde los usuarios de catastro, pueden acceder a los servicios en forma personalizada, desde cualquier lugar, de lunes a domingo, las 24 horas (24x7), de un modo seguro, con trámites de acceso libre y trámites de acceso restringido con usuario y contraseña, con el uso de la firma electrónica y pago en línea cuando corresponda. Esto genera un ahorro de tiempo, evita la concurrencia presencial, lo que genera trámites más eficientes, con reglas claras y equitativas.

III. Evaluación global de la gestión 2016

Se destaca el gran avance en materia informática, que llevó a la implementación de la Sede Electrónica mediante la reingeniería de servicios a través de un nuevo diseño, interconectando las oficinas delegadas del Interior con la Oficina Sede brindando los servicios de manera virtual e integral.

En otro orden, el proyecto “Mejora de la Precisión de los Mapas Catastrales”, con apoyo del Gobierno de la República de Corea, arrojará

como resultado una cartografía de precisión y una metodología pasible de aplicar en el futuro para el resto del país y de replicar, eventualmente, en otros países de la región tomando el caso uruguayo como modelo.

IV. Políticas de igualdad de género

En el año 2016 se han fijado las bases para la instalación de una sala de lactancia materna. Actualmente la Dirección Nacional de Catastro está en proceso de la firma de un convenio con BPS.

V. Principales desafíos para el año 2017

- Incorporación de nueva metodología para actualización de cartografía de precisión que surge de la Cooperación Técnica en curso, con la Corporación de Tierras e información Geoespacial de Corea, incluyendo su transferencia tecnológica.
- Implantación de la tramitación de Declaración Jurada de Caracterización Urbana 100% en línea y a través de la Sede Electrónica.
- Inicio de tramitación digital de recepción y cotejo de planos de mensura, vía apoyo de e-fondos de AGESIC.
- Acompañar al Proyecto Nacional de actualización de imágenes de cobertura nacional, y comienzo de proyecto de generación de nueva cartografía rural de precisión para todo el país.

Informe de gestión 2015

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 14 - Dirección General de Comercio

I. Misión

La Dirección General de Comercio (DGC) es responsable de proporcionar al Ministerio de Economía y Finanzas el asesoramiento y la información que requiere la conducción superior de la política nacional en materia de régimen de zonas francas y defensa del consumidor, así como ejecutar la política nacional en dichas materias en concordancia con los lineamientos estratégicos de Gobierno.

II. Desempeño del año 2015

ÁREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA: 261 - PROTECCIÓN DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

OBJETIVOS:

Nombre: Controlar cumplimiento de la normativa

Descripción: Extender el control respecto al cumplimiento de la normativa en materia de relaciones de consumo y de otras regulaciones.

Se realizaron 18.494 procedimientos inspectivos en todo el país, disminuyéndose un 8,8 % en comparación con el año 2015.

La reducción de la cantidad de procedimientos inspectivos se debe entre otras cosas a la disminución en las denuncias recibidas. Se interpreta este dato como un cambio positivo en la conducta de los proveedores.

Nombre: Contribuir a educación de la ciudadanía sobre normativa defensa del consumidor

Descripción: Contribuir a la educación de los ciudadanos en articulación con otras entidades de las normas referentes a Defensa del consumidor.

En el marco del fortalecimiento de la formación de los asesores para la mejor atención al ciudadano, se realizó la Segunda Jornada Nacional de Capacitación que se desarrolló el 29 de noviembre de 2016. A la misma concurren todos los referentes de las oficinas de atención al consumidor del Interior del país, tanto funcionarios de ADECO como de las Intendencias de todo el país.

Nombre: Extender los servicios del Área Defensa del Consumidor a todo el país

Descripción: Extender los servicios a los consumidores de todo el país, ampliando la red de atención personalizada, incorporando nueva tecnología y nuevos procedimientos.

En el 2016 se siguió trabajando con las cuatro unidades de atención (Procons) en los departamentos de Canelones (Costa Urbana y Ciudad de Canelones), Maldonado y Salto. Además se mantuvo el vínculo de trabajo hacia el usuario con las oficinas dependientes de las Intendencias Municipales en los siguientes departamentos: Artigas, Colonia, Flores, Paysandú, Rivera, Treinta y Tres.

Durante el 2016 se extendió la red SINDEC a Rio Negro, quedando pendiente la capacitación de usuarios.

En el indicador de cumplimiento de objetivo no están consideradas las atenciones que brindan las oficinas de las Intendencias Municipales en el interior del país que no cuentan con el sistema SINDEC.

Todos los casos vinculados a proveedores financieros se atienden desde Montevideo.

Nombre: Mejorar la calidad de información a los consumidores

Descripción: Contribuir a mejorar la información de los consumidores, actuando en forma preventiva, asesorando a los agentes intervinientes en la relación de consumo y disminuyendo la asimetría de la información

en los mercados, protegiendo los derechos de los consumidores y mediando entre los agentes a efectos de resolver los conflictos.

Se realizaron 35 actualizaciones e informes se incluye en el número global: la publicación de estadísticas mensuales, el ranking anual de proveedores con mayor cantidad de reclamos, los trámites en línea incorporados al portal, las alertas, las noticias y vínculos agregados durante el año.

Se incorporaron al portal de Defensa del Consumidor el inicio en línea de diez trámites.

Nombre: Gestionar registros de empresas

Descripción: Determinar el alcance de las actividades de registro de empresas y control, a partir de los cometidos asignados y las nuevas regulaciones y difundir de los resultados de dichas actividades.

Dando cumplimiento a la resolución DGC 45/010 del 23 de julio de 2010, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 18.212 de 5 de diciembre de 2007 y artículo 3º del Decreto Reglamentario Nº 344/009 de 27 de julio de 2009, el Sector de Atención al Usuario del Sistema Financiero del Área Defensa del Consumidor preparó dos informes de empresas con crédito de la casa para el año 2016, correspondientes a enero y julio (informes semestrales).

Dichas publicaciones se preparan a partir de las declaraciones juradas que envían las empresas con crédito de la casa oportunamente seleccionadas por la Dirección General.

Nombre: Mejora de la gestión de la Unidad Ejecutora

Descripción: Creación de un sistema de incentivos en base a metas y objetivos acorde a la actualidad de la Unidad Ejecutora. Capacitación constante de los funcionarios e incorporación de tecnología para mejorar la eficiencia del trabajo del personal.

No se cumplió con el objetivo de mejora de la gestión de la Unidad Ejecutora mediante un sistema de metas. Se continuó con la transición de incentivo en base a calificaciones por rendimiento al nuevo incentivo.

Se realizaron borradores de decreto reglamentario y reglamento de metas pero no se llegó a aprobar por cuestiones de negociación entre la Unidad Ejecutora, el sindicato del organismo y el Inciso.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS:

Nombre: Potenciar la utilización del régimen de zonas francas

Descripción: Potenciar el efecto de la utilización del régimen de zonas francas como instrumento de política de desarrollo sustentable de largo plazo, adaptando la normativa a las nuevas realidades, generando la información adecuada para la toma de decisiones en tiempo real, implementando los procedimientos de control, seguimiento y promoción con eficacia y eficiencia, facilitando y coordinando con otros organismos y contribuyendo a la mejora del clima de negocios mediante una mayor transparencia.

Los logros y resultados obtenidos surgen de la colaboración y el trabajo mancomunado de todas las asesorías y departamentos del Área.

Dada la necesidad de modernización y facilitación de los procesos internos y con los usuarios se desarrollaron herramientas que colaboraran con esta necesidad.

Se continuó con los trabajos de interconexiones web con distintos organismos y se profundizaron procesos del sistema de gestión de contratos.

Nombre: Gestionar Zona Franca Nueva Palmira

Descripción: Definir los criterios para la administración de la Zona Nueva Palmira según el rol asignado en la estrategia de desarrollo sustentable de largo plazo.

La recaudación en dólares americanos disminuyó un 1,17 % con respecto al año inmediato anterior, esto se debió principalmente a la baja de la actividad de los principales usuarios de la Zona Franca Nueva Palmira. Esto se ve reflejado en la baja en la recaudación por canon variable de los dos principales usuarios de la Zona (Corporación Navíos S.A. baja de recaudación variable en USD 21.341 y Ontur S.A. baja en \$ 18.972).

La baja de actividad se refleja en el factor toneladas trimestrales movidas, las cuales forman parte del cálculo del canon variable.

En el ejercicio 2016, la Administración de la Zona Franca Nueva Palmira, sentó nuevas bases de desarrollo a largo plazo al negociar nuevos contratos con usuarios existentes, lo que traerá aparejado un aumento tanto en la inversión en la Zona Franca como recaudación por concepto de canon. Consiguiendo a fin de año la firma de un contrato con el principal usuario Corporación Navíos S.A. para el comercio de hierro a través de la Zona Franca.

Se continuó con una fuerte inversión en infraestructura en materia de datos y eléctrica en pos de seguir modernizando la Zona Franca. Se implementó un sistema de control de acceso de vehículos y personas, también se adquirió equipamiento de última generación para lograr una independencia tecnológica del exterior, equipamiento que fue instalado en el moderno Datacenter de Administración confeccionado en el ejercicio anterior. Se continuó con el desarrollo del Sistema de gestión SIGES.

Nombre: Conocer el impacto del régimen en la economía y evaluar su contribución

Descripción: Conocer el impacto de las ZZFF sobre la economía nacional y evaluar su contribución a la promoción de la inversión, las exportaciones y el empleo, en materia de bienes y servicios.

En el año 2016 se continuaron realizando desarrollos para el sistema de encuestas de Zonas Francas y se realizó el censo estadístico 2015 con un mayor alcance al censo de años anteriores. Se pretende realizar censos semestrales en el año 2017 con nuevos desarrollos del sistema.

III. Evaluación global de la gestión 2016

En el Área Zonas Francas las metas trazadas buscan potenciar el efecto de la utilización del régimen de zonas francas como instrumento de política de desarrollo sustentable de largo plazo, generando la información adecuada para la toma de decisiones en tiempo real, implementando los procedimientos de control, seguimiento y promoción con eficacia y eficiencia, facilitando y coordinando con otros organismos y contribuyendo a la mejora del clima de negocios mediante una mayor transparencia. Las metas principales son:

- 1) Creación de un sistema de monitoreo y seguimiento de las ZZFF que incorpore la información de los procedimientos de las distintas asesorías y la información económica que permita la gestión y promoción del régimen y el control del cumplimiento de las normas, en base a criterios más eficientes.
- 2) Conocer el impacto de las ZZFF sobre la economía nacional y evaluar su contribución a la promoción de la inversión, las exportaciones y el empleo. Definir los criterios para la administración de la Zona Nueva Palmira según el rol asignado en la estrategia de desarrollo sustentable de largo plazo.
- 3) Promocionar la apertura de nuevos tipos de zonas, en consonancia con el rol asignado al régimen de zonas francas en los nuevos lineamientos de política económica.

En 2016, se mejoró la interconexión informática con Aduana y se trabajó en coordinación con la misma a los efectos de la interconexión informática pero entre los explotadores de las zonas francas y la Aduana incluyendo a la Zona Franca Pública – Nueva Palmira, con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto por el CAROU. Se presentaron informes con la contribución de las zonas francas en materia de empleo, inversión y exportaciones de bienes y servicios para el año 2014. Se revisó la metodología y se comenzó el censo del año 2015. Se establecieron procedimientos para el comienzo de siete trámites en línea. Se culminó el proceso de cierre de la zona franca de Rivera. En Nueva Palmira se

mejoró la interconexión con Aduana y el nuevo sistema de acceso a la zona franca. Se continuó con la mejora de la infraestructura. Se aprobaron decretos para mejorar administración de la zona.

En el Área Defensa del Consumidor la metas trazadas buscan contribuir a mejorar la información de los consumidores, actuando en forma preventiva, asesorando a los agentes intervinientes en la relación de consumo y disminuyendo la asimetría de la información en los mercados, protegiendo los derechos de los consumidores, mediando entre los agentes a efectos de resolver los conflictos y controlando el cumplimiento de la normativa en materia de relaciones de consumo y de otras regulaciones.

Los objetivos prioritarios son:

- 1) Extender el control respecto a la normativa vinculada a la relación de consumo. Extender los servicios a los consumidores de todo el país, ampliando la red de atención personalizada, incorporando nueva tecnología y nuevos procedimientos.
- 2) Contribuir a la educación de los ciudadanos en articulación con otras entidades.
- 3) Fomentar el consumo responsable como forma de mejorar la calidad de vida.
- 4) Determinar el alcance de las actividades de registro y control de empresas, a partir de los cometidos asignados y de las nuevas regulaciones y difundir los resultados de dichas actividades.

En 2016, se incorporó a la red de atención al consumidor y al sistema SINDEC la oficina de Fray Bentos y se mejoró la infraestructura de Rivera y Salto. Además se incorporaron al portal de Defensa del Consumidor el inicio en línea de diez trámites.

Se realizaron las Terceras Jornadas de Capacitación para funcionarios de la red de todo el país y el Área Defensa del Consumidor se postuló y fue seleccionada, en el marco que brinda COMPAL (Programa de Fortalecimiento de Instituciones y Capacidades en el Área de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor), para realizar una semana de

entrenamiento y análisis con el objetivo de conocer la herramienta CONCILIANET, utilizada en la Procuraduría Federal del Consumidor de México, que refiere a la implementación de una plataforma de resolución de conflictos en línea.

Por otra parte, el sistema de precios amplió la cobertura de establecimientos a 422 y de los precios declarados a 44.000 de los cuales 56% son de Montevideo y 44% del Interior. Además se confeccionó una aplicación para dispositivos móviles (precios.gub) que mejora notablemente el acceso a la información de precios al consumo por parte de los ciudadanos.

IV. Principales desafíos para el 2016

Los principales lineamientos en el Área de Zonas Francas son:

- a) Agregar módulos al sistema de gestión del AZF (diagrama de procedimientos y protocolo). Diseñar metodología que permita evaluar planes de negocio y defina criterios mínimos para renovaciones.
- b) Implementación de los cambios para adecuar la gestión a la nueva normativa de aprobarse la modificación a la Ley de Zonas Francas.
- c) Preparación de informes (seguimiento e impacto). Procesar los datos de los censos en materia de servicios globales.
- d) Desarrollar y adaptar normativa para las nuevas zonas temáticas.
- e) Hacer un diagnóstico de necesidades de infraestructura pública para mejorar la competitividad de la zona franca Nueva Palmira y su administración.

En el Área Defensa del Consumidor:

- a) Revisar los procedimientos a la luz de los nuevos instrumentos de gestión, incorporar herramientas de las nuevas tecnologías y continuar con la capacitación de los funcionarios.
- b) Estudio de viabilidad sobre la aplicación de la herramienta

Concilianet.

- c) Realizar los desarrollos informáticos necesarios para potenciar el sistema de atención y continuar incorporando nuevos desarrollos del SINDEC (Sistema de información de Defensa del Consumidor) que facilitan la solución de las diferencias entre consumidores y empresas (CIP electrónica, ingreso de proveedores al sistema, ingreso de consumidores al sistema para ver trámite).